

TOMO IV

Capítulo 5

La competitividad inter-oligárquica en la Argentina Moderna. La continuidad del Juarismo frente a la discontinuidad ofrecida por el Rochismo y el Irigoyenismo. Los casos de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja (1884-86).

No obstante el proceso de oligarquización que se dió en la década del 60 y 70, Gallo (1984) observó con acierto que los gobiernos de familia o la política de círculo no habían sido patrimonio excluyente de la facción liberal-Mitrista gobernante, sino que también encontraban su contrapartida en las grandes familias de la dirigencia autonomista. Sin embargo, en cuanto a los miembros de las elites de las provincias periféricas, a menos que fueren talentosos y capaces, era improbable que obtuvieran pertenencia o ingresaran a la élite nacional.¹ En otras palabras, sólo los miembros de las oligarquías de aquellas provincias o estados incorporados a una coalición política oficialista denominada Liga de Gobernadores, cuya expansión se hallaba subordinadamente asociada a la expansión del poder central, podían acceder a la oligarquía nacional. Fué esta peculiar constitución --mediante lo que Panebianco (1988) denomina difusión territorial-- la que signó el futuro del conservadorismo argentino y que llevó a algunos autores a denominarlo "defecto genético".²

La tesis de la combinación, superposición e intersección de fracturas pre-modernas o genéticas (étnicas, lingüísticas, geográficas, religiosas y estamentales), modernas (ideológicas, políticas, económicas y sociales) y post-modernas (culturales: éticas y estéticas), originada en la moderna disciplina de la Ciencia Política, formulada por Rokkan (1970), Panebianco (1982, 1988) y von Beyme (1995), también alcanza a la historia política.³ Asimismo, el modelo de Ross (1985, 1995), engendrado en la antropología política, formuló la tesis del grado de conflictividad en una sociedad como función inversa a la pluralidad de fracturas pre-modernas y modernas (teorías de los vínculos reforzantes y cruzados); y como función directa de la intensidad de su desarrollo económico, político y social (teoría de la complejidad política). Por último, para el modelo de Walt (1987), originado en la moderna disciplina de las Relaciones Internacionales, cuanto mayor era la asimetría o capacidad relativa de un partido político, tanto más atractivo era ser su aliado.⁴ Las coaliciones duraban tanto como eran útiles para contrarrestar la amenaza u oposición que enfrentaban. A medida que aumentaba la capacidad relativa de un partido, crecía su habilidad para disuadir o derrotar por sí mismo la amenaza. Por el contrario, a medida que la asimetría o capacidad relativa de un partido disminuía, su valor como aliado o disuador declinaba, estimulándolo a concretar coaliciones.⁵

Las sucesivas derrotas militares de los Liberalismos Mitrista y Tejedorista hizo de los triunfos militares del Autonomismo victorias políticas que encerraban en sí mismas su propia crisis. En ese sentido, en este trabajo nos formulamos una serie de interrogantes:

- a) ¿puede afirmarse, tal como lo hace Waisman (1987), que el medio siglo que corre desde la

Federalización de Buenos Aires (1880) hasta la Revolución del 30 fué de una democracia liberal en relativa estabilidad y expansión, y que su auge fué real y verdadero y no ficticio?;

b) el despertar o surgimiento de una nueva fractura política, expresada en facciones políticas tales como los Autonomismos Irigoyenista y Rochista, obedeció a;

1) ¿la ruptura, desajuste o transición política por colapso que se registró en la Revolución del 80?;

2) ¿al agotamiento o extinción de la fractura política previa o vacío político dejado por la derrota de los Liberalismos Mitrista y Tejedorista?;

3) ¿al extremo personalismo de la política oligárquica o de notables?;

4) ¿o al apoyo declarado a favor del Juarismo por parte del oficialismo Roquista?

c) ¿la coalición del Irigoyenismo con el Rochismo garantizaba por sí solo la derrota del oficialismo Roquista?;

d) ¿qué rol jugó en el crecimiento y posibilidades políticas del Rochismo la amenaza armada, la compra-venta de votos mediante el crédito bancario, y la moral evolucionista o transformista en política?;

e) ¿guardaban semejanza los Autonomismos de las distintas provincias?;

f) ¿en qué se diferenciaban los Autonomismos Tucumano, Salteño, Santiagueño y Sanjuanino del Autonomismo Cordobés?;

g) ¿porqué el Autonomismo Tucumano volcó su apoyo al Irigoyenismo o Bernardismo y el Autonomismo Cordobés al Juarismo?;

h) ¿que rol jugó el Juarismo en estas circunstancias?;

e i) ¿el Juarismo cerró siempre filas en torno al Roquismo?.

La ruptura del equilibrio político.

Con la liquidación de la política de la Conciliación (1877-80), la derrota del Gobernador de Buenos Aires Carlos Tejedor (1880), y la consagración del Gral. Roca en la presidencia de la Nación, se intervino la Provincia de Buenos Aires y se fundó el Partido Autonomista Nacional (PAN). Esta fundación se consolidó con una fusión o coalición, formada por el Autonomismo Alsinista conciliador y los Autonomismos Avellaneditas no conciliadores.⁶ Sin embargo, a esta fusión no adhirieron los autonomismos Alsinistas enemigos de la Conciliación (Alem y del Valle).⁷

Pero el nuevo equilibrio o ajuste político fué de breve duración. De los actores que entonces tallaban en la balanza del poder político del sistema sub-continental de la Cuenca del Plata, sólo tres de ellos jugaban de árbitros: el Presidente Roca, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Dardo Rocha, y el Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman. En vísperas de la sucesión presidencial de Roca, los candidatos naturales a la presidencia surgidos de las filas del PAN fueron: a) el entonces Ministro de Relaciones Exteriores Bernardo de Irigoyen, que se había incorporado al PAN después del 80; b) el Ministro de Guerra y Marina Benjamín Victorica; y c) el ex-Gobernador de

Buenos Aires y entonces Senador Nacional Dardo Rocha. Pero cuando Roca decidió volcar el apoyo oficial para la candidatura presidencial a favor de su conuñado el Gobernador de Córdoba Juárez Celman, se produjo una exacerbación de los personalismos o liderazgos latentes y una consiguiente crisis de gabinete, de la cual resultaron renunciando ambos el Ministro de Relaciones Exteriores (Irigoyen) y el de Guerra (Victorica).⁸ El desaire personal que la decisión presidencial significó para Rocha, le trajo al Presidente Roca un fuerte costo político. El Rochismo entró a movilizar a sus huestes en todo el interior del país y a buscar aliados para reforzar su coalición, incluso en la vecina República Oriental del Uruguay.⁹

La cuestión sucesoria provincial. Los casos de Tucumán y de Jujuy.

La cuestión sucesoria provincial acaparaba toda la atención de la administración de turno, y más aún cuando estaba en juego la cuestión presidencial o nacional. En Tucumán, perteneciente al subconjunto político del noroeste y cuya primacía se la disputaban los Autonomismos Juarista, Rochista e Irigoyenista, la elite se encontraba inmersa en intensos vínculos cruzados y fracturada o desajustada por la predominante incidencia de un factor pre-moderno: el parentesco, en desmedro de otros factores;¹⁰ y en medio de una realidad nacional compleja donde esta conflictividad interna se hallaba también correlacionada con una conflictividad política externa, disputada entre el Autonomismo Cordobés (Juarismo) y el Liberalismo Mitrista.¹¹

El Autonomismo estaba constituido entonces, cuando se trataba de elegir herederos en la sucesión provincial, por una sumatoria de clanes familiares unidos contra el Liberalismo Mitrista pero crudamente enfrentados entre sí, al extremo de excluirse mutuamente.¹² A diferencia del partido Autonomista de Córdoba, que Juárez Celman dirigía con mano de hierro, y que según el Gobernador Miguel M. Nougués, (a) "Tres Papas",¹³ "...es un verdadero partido, que tiene disciplina y que Vd. como Jefe de él se encuentra en aptitud de hacer prevalecer en él con más eficacia sus indicaciones",¹⁴ en el Autonomismo Tucumano, una verdadera confederación de clanes familiares, el mismo gobernador Nougués se veía precisado a "...no romper con las fracciones en que está dividido".¹⁵ En verdad, esta realidad no era solo patrimonio de Tucumán, pues en dicha situación clánica y estructura social de vínculos cruzados se hallaban la mayoría de las provincias argentinas.¹⁶

A propósito de la guerra de sucesión provincial, desde Tucumán, el Gobernador Nougués le confiaba a su correligionario el Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman que le preocupaba "...la designación de la persona que me sucederá en el Gobierno. Esta tiene que ser una persona bien segura para Roca y debe responder a la situación actual de la Provincia".¹⁷ Nougués tenía previsto la candidatura a Gobernador del caudillo de Lules Emidio Posse,¹⁸ primo hermano de Pepe Posse,¹⁹ pero "...en vista de dificultades que contra mis cálculos se me vá presentando, me voi persuadiendo que es imposible".²⁰ El ex-Gobernador Domingo Martínez Muñecas,²¹ le manifestaba a Nougués que si viese que

"...la candidatura de Posse contase con una base de opinión él [Muñecas] trabajaría por ella pero que si ésta no cuenta con más concurso que con Don José Posse y sus sobrinos Enrique y Simón [Posse Méndez],²² nada haría porque comprende que nada se podría hacer".²³

Y ante la presión de Roca para que fuera elegido Diputado su amigo Benjamín Posse,²⁴ el Gobernador Nougués le confiaba a Roca que para levantar la candidatura de Benjamín Posse

"...tendría que romper con los amigos leales que tengo y que son víctimas de los ataques de La

Razón [donde escribía Benjamín Posse],...buscando en cambio el consenso de Don José [Posse] y los dos muchachos [Enrique y Simón Posse Méndez] que lo acompañan que no cuentan con más caudal que el de su insolencia en la prensa".²⁵

Desestimada su candidatura, el despechado Benjamín Posse le evocaba a Roca que "...con una palabra de Vd. (que aún no era Presidente) se hizo Diputado [por Tucumán] a Marco Avellaneda,²⁶ a pesar de todas las repugnancias de güelfos y gibelinos".²⁷ Y ahora, Benjamín Posse advertía que la ley era enviar al Congreso al primo hermano del ex-Presidente Avellaneda, Agustín de la Vega,²⁸

"...que apuntarán hacia donde Avellaneda les señale con el dedo, o que, en el caso más favorable y más honroso para ellos, no servirán para nada cuando se presente una situación un tanto embarazosa, en que sea necesario poner a prueba la inteligencia o el temple de alma de cada uno. Ojalá no se presente semejante situación (que considero inevitable) y no tengan razón de ser mis palabras que Vd. mirará como dictadas por un desencanto prematuro".²⁹

También Pepe Posse había pretendido en el pasado que su primo Don Emidio Posse impusiese al Gobernador Martínez Muñecas su propia candidatura a Diputado Nacional.³⁰ Pero Don Emidio

"...a pesar de su parentesco y amistad con éste no se atrevió, reconociendo que tal medida sería lo más impolítico para el Gobierno pues se echaría sobre sus hombros una montaña de odios y de resistencias".³¹

En 1881, el Gobernador Nougués le transmitía a Roca que Pepe Posse, "...no puede contar ni con su familia que está profundamente dividida".³² En efecto, el propio Pepe Posse no dejaba de reconocerlo.³³ En las elecciones legislativas de 1880, Pepe Posse le relataba a Roca que

"...no ha habido más Posse que me acompañe y con buen número de votos, que Emidio [Posse Talavera], los demás [Wenceslao, Juan, Benjamín?] han estado en contra los unos, con medio cuerpo en cada partido algunos, y el resto metido debajo de la cama hasta que ha pasado la tormenta".³⁴

Asimismo, con respecto a Pepe Posse, el Gobernador Nougués le confiaba al Presidente Roca, en 1881, que el Colegio Nacional, dirigido por el Rector José Posse, era

"...el único asilo de una oposición ciega, sostenida no en nombre de principios sino solo de pasiones mezquinas, oposición que no tiene otro fin que combatir y tratar de destruir la situación actual".³⁵

Y en las elecciones de 1881, el Gobernador Nougués le manifestó a Juárez Celman que "...dos Posse [Benjamín y Emidio] no pueden resultar en una elección de dos Diputados".³⁶ Benjamín Posse era para Absalón Rojas un "...tipo inteligente pero medio loco...Debido a su carácter díscolo ha perdido aquí completamente en la opinión, de tal modo que puede servir muy poco a mi partido".³⁷ Como réplica a Nougués, Benjamín Posse le pedía a Roca que le hiciera el favor

"...de convenir conmigo en que la mala impresión producida por tres Vegas, o tres Teranes, o tres cualquiercosa, sacados diputados de una hornada, no sería capaz de conmover en lo mínimo los fundamentos de su Gobierno; ni el hecho sería mirado por Vd. mismo sino como un detalle insignificante, hijo de la casualidad mas que de la intención, e indigno de llamar la

atención de un hombre serio. Pero dos Posse...ah! eso no! es menester suprimir uno!.³⁸

Para ese entonces, el prestigio del Gobernador Nogués --que había contado en el pasado con el concurso de todos los gremios artesanales-- se había deteriorado por haberse opuesto, en su afán anti-Rochista, a la fundación de la sucursal del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires.³⁹ Nogués se lamentaba ante Absalón Rojas no haber resuelto quienes habrían de ser los favorecidos en la distribución de los incentivos selectivos más ambicionados, los simbólicos o de status (candidaturas a Diputados Nacionales), pues "...no sabía como hacer para conciliar las aspiraciones de Emidio Posse, Terán, [Agustín de la] Vega, Luis Aráoz y otros que me nombró pero de talla inferior".⁴⁰ Asimismo, el propio Gobernador Nogués, sin duda influenciado por los nutridos antecedentes negativos experimentados por el nepotismo del clan Posse, creía en ese entonces que miembros de su propia familia, la de los Nogués, "...no deben ir al Congreso, aunque se hallan sacrificado en favor del partido que ha prevalecido".⁴¹

No obstante la digna conducta de Nogués en ese entonces, su sucesor Benjamín Paz,⁴² se destacó por una actitud opuesta. De los veintidos (22) Diputados con que contaba la Legislatura, La Patria Argentina (Buenos Aires) denunciaba en abril de 1883 que más de la mitad, trece (13) Diputados, eran parientes del Gobernador o del Ministro.⁴³ Para 1884, se produce la reforma de la Constitución de 1856 --similar a las resueltas por Salta, Catamarca y Santa Fé en la década del 70-- en la cual se adopta el el Colegio Electoral, independiente de la Legislatura, que reforma la relación entre la condición de legislador y la de elector de Gobernador; el sistema bicameral, que permite a una cámara ser instancia acusadora y a la otra judicial; y la prolongación del mandato gubernativo de dos a tres años.⁴⁴ Y para fines de Diciembre de 1885, vigente la Ley 759, que disponía para toda elección nacional la obligación de hacer previamente la inscripción en el Registro Cívico Nacional,⁴⁵ y su correspondiente publicidad, que era un derecho garantizado por la Constitución Nacional, en Monteros, una localidad de Tucumán, Juan Fuentes le confesaba a Carlos Fauvety, que ya no había esperanzas de que publiquen el Registro Cívico, y la razón de ello era que "...el mismo Secretario y Juez de la Mesa están en todas las series, es decir cuatro veces".⁴⁶ Y el Coronel Lídoro Quinteros le advertía al rochista Luis del Carril, a los efectos de vencer en los comicios, que

"...conviene apoderarse de la Junta insaculadora, cosa que se obtendrá por el nombramiento del Juez Federal y por medio del Presidente de la Cámara de Justicia que es el Interventor Nacional del Banco Muñoz, el Dr. Oliva".⁴⁷

En cuanto al llamado partido Liberal, se componía en 1883, a juicio de Eliseo Cantón,⁴⁸ de

"...cuatro fracciones o familias que en épocas anteriores se han unido para hacer la guerra al que era un estorbo a sus ambiciones, para pelearse entre ellos después por la macana [arma indígena] si conseguían derribarlo".⁴⁹

Y en opinión del político tucumano Gregorio Zavaleta,⁵⁰ en Tucumán se reproducía el escenario político de la metrópoli, pues estaba dividida en las tres facciones en que estaba dividida la política nacional: la

"...del Dr. Irigoyen, la de Juárez y la de Rocha. Del primero [Irigoyen] son los situacionistas, una parte [Paz, Méndez, Gallo]; la otra parte [Juarista] (dos Padillas [José e Isaías], un Colombes, un Alurralde, y tres Nogués y un Posse [Benjamín]); los demás, o todo...Rochistas, inclusive los Diputados Padillas, Tiburcio y Angel".⁵¹

En cuanto al Autonomismo Rochista, en 1885, el periodista santiagueño Carlos M. Maldonado,⁵² que oficiaba de Secretario Privado de Dardo Rocha, y que en Tucumán había asumido la dirección política de La Razón,⁵³ le confesaba a éste que "...estoy en relación íntima con un alto empleado del telégrafo que me pone al corriente de todo cuanto pasa".⁵⁴ Y cinco días más tarde, le comunicaba que Luis del Carril,⁵⁵ "...dió instrucciones de ponerse completamente a mi disposición, a la persona que él tenía en el telégrafo [Colombres].⁵⁶ Esa persona, Colombres, era "...la misma que antes que Carril viniera ni supiera nada, ya estaba en relaciones conmigo, y que me había dado las copias que le mandé a Vd. y otras que conservo en mi poder reservadas".⁵⁷ Con razón, Barraquero (1926) denunciaba entonces la censura telegráfica al extremo de expresar con elocuencia que

"...hubo época que los jefes de correos estaban a las órdenes de los gobernantes y estos revisaban toda la correspondencia telegráfica y epistolar de los opositores".⁵⁸

Esta situación alcanzó su máximo grado de censura en Junio de 1886, cuando al decir de José Fernández López, los telegramas del Senador Nacional Francisco J. Ortiz, enviados desde Salta y dirigidos al Presidente Juárez, fueron robados "...como los ganados de la Pampa por los malones de los beduinos políticos".⁵⁹ El ex-Ministro Eduardo Wilde le contaba a Roca, que había renunciado al Ministerio

"...por la forma descortés y hasta ofensiva que usaba Juárez en sus telegramas, tomando pretexto en todo hasta en mentiras y en violaciones de la correspondencia telegráfica".⁶⁰

Y con respecto al Autonomismo Irigoyenista o Bernardismo (mazorqueros o Derquistas), el Juarista José V. García,⁶¹ le informaba al Gobernador Juárez Celman en 1885, que el ex-Diputado Nacional Delfín Gallo,⁶² "...se ha puesto a la cabeza del Comité Irigoyenista en la Capital".⁶³ Estaba claro para García que el Partido Autonomista Nacional (PAN) de Tucumán

"...está resuelto a dar sus votos por el Dr. Irigoyen, o a evolucionar con otros en contra de Vd. y esto sin la venia ni escuchar la palabra del Patriarca [Miguel M.] Nougués que debiera colgar un cingulo más largo que el que reza el Padre [Juan Capistrano] Tisera".⁶⁴

Dadas estas circunstancias, el futuro Intendente de Tucumán José Padilla,⁶⁵ que también incursionaba en las lides periodísticas, entendía como "...verdaderamente prudente y ocasionada", la indicación que hizo el Gobernador de Córdoba Juárez Celman a Silvano Bores, (a) "El Zorzal",⁶⁶

"...para que temple un poco la energía [opositora] de nuestro diario [El Deber] contra los situacionistas y para que use menos galanterías con los Rochistas".⁶⁷

Pero Padilla creía "...haber descubierto en ello algo que me demuestra que Vd. no ha compulsado detenidamente la situación de Tucumán".⁶⁸ Y el Dr. Salustiano Zavalía,⁶⁹ le anunciaba equivocadamente a Juárez Celman en 1886, que con motivo de la renuncia del Ministro del Interior Benjamín Paz, y el retiro de la candidatura presidencial de Bernardo de Irigoyen,

"...Tucumán se plegará nuevamente al partido, del cual nunca se ha considerado desligado. Santa Fé supongo hará lo mismo, en cuyo caso quedaría solo como oposición Buenos Aires y Salta".⁷⁰

En 1885, el Autonomismo Juarista Tucumano se hallaba liderado por el patriarca Miguel M. Nougués,⁷¹ a quien se le ocurrió

"...que era lo bastante que él hablara a solas con el Jefe de los situacionistas y esperar su contestación cuando el quisiera dársela. Pobre Nougués, como se le reirá el Dr. [Benjamín] Paz y [Santiago] Gallo [mazorqueros o Irigoyenistas]".⁷²

Y en 1886, la gente del pueblo, que había sufrido toda clase de persecuciones por el sólo hecho de ser Rochistas, estaban a juicio de Juan B. Lacroix,⁷³

"...alucinados con las ofertas que los Juaristas les hacen de cambiar esta situación, los explotan con la misma obra de la fusión, los alagan con dineros, obra tan fácil en nuestras masas, quienes esperan con ansiedad el día de una elección para embriagarse y disponer de algunos pesos de las partidas que los llevan a la lucha".⁷⁴

Los Juaristas les dicen que

"...ellos son también liberales y que para vencer a los mazorqueros [Irigoyenistas] es lo mismo ir con los Rochistas que con los Juaristas, mucho más cuando nosotros nos abstenemos, dejándoles en libertad de vengarse de sus enemigos radicales".⁷⁵

Todo esto hacía que los Juaristas se encontraran "...tan briosos y convertidos en un partido respetable cuando ayer andaban tan diminutos y cabizbajos".⁷⁶ Para entonces, merced a la intercesión entre otros de Emidio Posse, su hermano Juan fué electo Gobernador de Tucumán.⁷⁷

En aquellas otras provincias subordinadas, que no estaban asociadas a la expansión del poder central como lo estaba Tucumán, la lucha política se hacía cada vez más cruda y excedía el marco puramente clánico. En Jujuy, también perteneciente al subconjunto político del noroeste, donde la hegemonía política se la disputaban autoridades centrales (el Autonomismo Cordobés [Juarista] y el Autonomismo Bonaerense [Rochista]), la filiación Rochista dejó de ser algo gratuito. La unión en Jujuy de los partidos Barcenista,⁷⁸ y Conspícuo,⁷⁹ mediante la cual se derrotó al Gobernador Martín Torino,⁸⁰ estaba haciendo agua. El 8 de Febrero de 1881 "...hubo de estallar una revolución de los Barcenistas en contra de sus aliados [Conspícuos] a objeto de derrocar el actual gobierno [Plácido Sánchez de Bustamante]".⁸¹ Los Barcenistas tenían mayoría en la Legislatura, y por ello reclamaban la vacante en la Cámara de Diputados. Mientras el Jefe de Policía Silvestre Cau,⁸² a las órdenes del Gobernador Sánchez de Bustamante, quería llenar la vacante con un hijo suyo, clérigo, los Conspícuos Fenelón de la Quintana y José Benito de la Bárcena la querían llenar con Nicolás Ojeda, yerno de Bárcena. Pero el Coronel Uriburu, afiliado al Rochismo,

"...que no se duerme en las pajas ha hecho consentir a Cau que se hará a un lado la candidatura Ojeda y se trabajará solo por la del clérigo. Con tan seductoras promesas se ha separado el Cnel. Cau de D. Plácido y se ha unido a los Barcenistas y según se susurra está pronto a dar un malón el día menos pensado".⁸³

Para 1882, una vez instalado Pablo Blas como Gobernador de Jujuy, se trataba de unificar políticamente a Jujuy con Salta, y para ello Francisco J. Alsina,⁸⁴ le informaba a Victorino de la Plaza que estaban intentando desviar "...al actual Gobernador [Pablo] Blas de las corrientes que lo han colocado al lado del Cnel. [Napoleón] Uriburu, que trabaja como los otros, por Rocha".⁸⁵ La fuerza

opositora del Rochismo estaba, en 1883, según le relataba Norberto Quirno Costa a Próspero García, (a) "Flor de Manzanillo",⁸⁶ en

"...el silencio. El sentimiento de propia conservación le hace proceder en la obscuridad...Tiene visión del porvenir pero trabaja en las tinieblas".⁸⁷

y en 1885 en la publicación de El Norte, en la imprenta del Comité Irigoyenista. Pero en 1885, Dardo Rocha comprendía que la amenaza de una derrota electoral en la campaña presidencial

"...es su destronamiento y el de sus amigos, para no levantarse jamás y en presencia de esa perspectiva tiene que buscar un acuerdo con uno de los candidatos y ese será el Dr. [Bernardo] Irigoyen a quien cederá la supremacía donde quede su influencia flotante y con un capital material más importante para la presidencia del 92".⁸⁸

En efecto, mientras el ex-Gobernador y Diputado Nacional Soriano Albarado,⁸⁹ delataba que el Comisario Superior de Policía Silvestre Cau, integrante del Poder Ejecutivo Provincial, detentado por José María Álvarez Prado, incurría en la incompatibilidad de ser a su vez el Jefe del Piquete de Línea,⁹⁰ el ex-Senador Nacional Segundo Linares,⁹¹ denunciaba que a los opositores que habían firmado el acta Rochista y no eran empleados

"...se les tomaba de sus casas y se les despachaba en un contingente, destinados por el Gobierno al Ejército Nacional".⁹²

El hecho de haber sido destinados por el Gobernador José María Álvarez Prado al Ejército de Línea, "...sin más delito que haber firmado el Acta de proclamación de la candidatura de Vd.", lo indujeron a Linares a dirigirse a Tucumán para pedir su soltura al Juez Federal Benigno Vallejo.⁹³ Y a los pocos meses, el rochista Pío Urriburu,⁹⁴ le informaba a Rocha que en Perico de San Antonio, localidad Jujeña, "...nos derrotaron a balazos con fuerza de línea, matándonos tres hombres e hiriendo a varios".⁹⁵

Finalmente, con un reiterado sarcasmo El Nacional afirmaba que en Jujuy

"...no hubo sino un candidato para Gobernador: Álvarez Prado; en Catamarca uno solo Daza; uno en San Juan: Doncel; uno en Mendoza: Ortega; en Corrientes hubo y hay uno solo: Derqui antes, ahora Vidal. ¿Cuántos candidatos se disputaron el triunfo en Santiago del Estero? Uno solo: Absalón Rojas. ¿Cuántos se disputaron el triunfo en Córdoba? Uno solo: Ambrosio Olmos. Y Olmos y Prado y Rojas y Doncel y Ortega, todos en fin, fueron elegidos por unanimidad. Felices pueblos aquellos que viven bajo tan envidiable uniformidad".⁹⁶

Estrategias políticas Rochistas.

El Rochismo acudía a toda suerte de estrategemas opositoras para alcanzar la hegemonía política. A los efectos de estrechar vínculos con las provincias, el Dr. Rocha

"...trata de ponerse en relación con cualquier persona de las provincias que baja a Buenos Aires, porque valiéndose de medios que él sabe emplear tiene conocimiento inmediato de quien vá a esa y se hace presentar y ofrece facilidades de todo género, a los objetos del viaje de la persona con quien habla".⁹⁷

A juicio del ex-Senador Provincial de Córdoba David Argüello,⁹⁸ el Dr. Rocha

"...trabaja sin descanso ganando prosélitos con los dineros de Banco con los empleos y negocios en la farisaica Capital, donde va a emplear doscientos millones comprando partidarios; sus trabajos se sienten, en agrupaciones de más o menos importancia, él avanza, tiene sus agentes en las Provincias, con fuertes recursos, procurando minar con dinero la montaña que se ha propuesto pasar no faltarán Febres [por el político entrerriano Ramón Febre] que se rindan ante esta sirena que canta sin descanso".⁹⁹

Como portavoz del Rochismo, el Dr. Francisco Manuel Costas,¹⁰⁰ había suplantado a Juan B. Lacroix. Dada la amistad y vínculos de familia que Costas tenía con el Gobernador de Jujuy Alvarez Prado, este último "...no prestará oídos a los Consejos e influencia de [Diputado Nacional Domingo T.] Pérez".¹⁰¹ Según el ex-Senador Nacional Segundo Linares, el Dr. Costas había establecido que el rol opositor de los Rochistas de Jujuy debía reducirse

"...a no hacer nada, por mas que el cielo nos cayera encima, pues él, el Dr. Costas, debía hacerlo todo con el Gobernador [Alvarez] Prado, y otros amigos de la candidatura de Vd. que me nombró, tales como el Dr. Avila, Sergio Alvarado".¹⁰²

Y un mes más tarde, en Octubre de 1885, los Rochistas e Irigoyenistas se fusionaron "...con el objeto de combatir su candidatura y de consiguiente a la situación local que la sostiene".¹⁰³

Pero en oportunidad de las elecciones presidenciales en que resultó electo Juárez Celman, al no poder triunfar electoralmente la unión de Rochistas e Irigoyenistas,¹⁰⁴ el Ministro de Guerra Carlos Pellegrini y el Gobernador José María Alvarez Prado,¹⁰⁵ habían descubierto que los Rochistas poseían un plan general de revuelta armada. Alvarez Prado, que contaba con el apoyo de un llamado Club de Obreros, es decir una asociación de artesanos,¹⁰⁶ comprobó que los Rochistas "...han resuelto interrumpir la elección produciendo un motín traído de Salta y que estallará en los Departamentos de la Puna".¹⁰⁷ El entonces Diputado Nacional Domingo T. Pérez,¹⁰⁸ mentor intelectual de Alvarez Prado, hacía creer al Gobierno Nacional "...que la situación actual de Jujuy está en peligro i que se conspira revolucionariamente para derrocar esas autoridades".¹⁰⁹ Para evitar ello, el Gobierno Nacional planeó una estrategia disuasoria ordenando al Gobernador Juan Solá que remita a Jujuy cien remingtons. Justo Aguilar le explicaba a Francisco Costas que el envío de los Remingtons era "...para ejercer mayor presión sobre Alvarez Prado, y satisfacer así las aspiraciones de Domingo Pérez en su política Juarista".¹¹⁰ Pero Pérez no estaba tan errado en sus pronósticos. El rochista Pío Urriburu había pensado en un principio en traer las armas de Bolivia.¹¹¹ Existían en poder del Cónsul Boliviano en Salta Don Benjamín A. Dávalos "...tres mil remington, cincuenta mil tiros, diez piezas de cañones para montaña y mil sables".¹¹² Para negociar secretamente esta compra era necesario enviar a Don Sergio Corbalán,¹¹³ a conversar con el Presidente Boliviano Gregorio Pacheco.¹¹⁴ Aparentemente, traer las armas de Bolivia era más costoso e inseguro, por tener que pisar territorio Jujeño. Por ello, Pío Urriburu desistió de esta operación y ordenó traer las armas de Chile, que eran deshechos de la Guerra del Pacífico.¹¹⁵ Comprando las armas en Chile "...nos cuestan menos y las podemos traer directamente sin tocar la Provincia de Jujuy".¹¹⁶ Y en Febrero de 1886, Alvarez Prado justificaba que para vencer en las elecciones se echara mano del Juzgado Federal. Al parecer esta acusación era cierta, por cuanto en abril de 1886, Pío Urriburu le escribe al Gral. Luis M. Campos confesándole con gran sagacidad y realismo que en Jujuy

"...tenemos que vencer con dinero, pues en todos los Departamentos el Gobierno ha mandado

fuerzas y los Escrutadores insaculados son enemigos. Hemos vístonos en el caso de tener que comprar a los Comisarios, escrutadores, etc.; pues careciendo de armas no tenemos otra arma que el dinero, de la que hay que valerse para contrarrestar la fuerza".¹¹⁷

A consecuencia del dinero derramado por los Rochistas y en consideración de estar Jujuy cortada de las demás provincias amigas y ausente de armas y municiones, Alvarez Prado le confesaba a Roca: "...comprendo que nuestro partido así debilitado solamente puede triunfar con el auxilio del poder judicial", es decir comprando jueces.¹¹⁸ Más aún, para las elecciones presidenciales de 1886, Alvarez Prado se empeñó con éxito en la práctica del nepotismo, haciendo Diputado a su cuñado Manuel Padilla Bárcena.¹¹⁹

En cuanto a maniobras de distracción, los Rochistas implementaron una estrategia de movilización. Carlos Pellegrini le informaba a Juárez Celman que el rochista Pío Uriburu estuvo con el Gobernador de Tucumán Santiago Gallo "...para pedirle que facilitara armas y dinero a [Lisandro] Olmos,¹²⁰ para invadir Catamarca, lo que le fué negado en declaraciones terminantes".¹²¹ Pero Pellegrini no creía

"...que puedan tener esperanzas de dominar una provincia con una montonera que sería corrida por un Escuadrón de Caballería, sino probablemente distraer la atención, para tentar algo aquí, porque en caso de una revuelta general, La Plata sería el eje y debe defenderla".¹²²

También la policía se había convertido en un instrumento de poder. Desde Jujuy, Teodosio Temístocles Carrizo,¹²³ le informaba a Victorino de la Plaza que el Gobernador Eugenio Tello,¹²⁴ herramienta al servicio del Cnel. Napoleón Uriburu, gobierna al Jefe de Policía Coronel Silvestre Cau,

"...y por medio de este maneja hasta el mismo [Domingo T.] Pérez por el temor que le inspira el Jefe de Policía que es el todo en provincias como esta, cuando se tiene la desgracia de estar gobernados por hombres pusilánimes y sin voluntad propia".¹²⁵

A juicio del Gobernador Tello, la prensa se transformó también en "...una poderosa palanca que ha contribuído con eficacia a crear la actual situación".¹²⁶ Y dos años más tarde, no obstante que el Gobernador Alvarez Prado, devenido un Juarista, le había prometido al ex-Senador Nacional Segundo Linares, que el periódico oficial La Unión guardaría silencio en la cuestión electoral,

"...patrocinaba abiertamente la candidatura Juárez, combatiendo la de Vd. [Rocha], [y] se destituía de la manera más injustificable a los empleados que habían firmado el acta Rochista...".¹²⁷

En Salta --también perteneciente al subsistema político del Norte, y cuya hegemonía la disputaban también los Autonomismos Roquista, Juarista, Irigoyenista y Rochista-- a la gobernación de Moisés Oliva,¹²⁸ le siguió en 1881 la de Miguel S. Ortíz,¹²⁹ primo hermano del Senador Nacional Francisco J. Ortíz. La elección de Gobernador --en opinión escrita de Clodomiro Moreno, dirigida a Victorino de la Plaza-- iba a ser muy significativa por cuanto "...en el Gobierno entrante se a de hacer la elección de los Diputados que deben ser más tarde los Electores de Presidente".¹³⁰ Confirmando esa impresión, Francisco J. Alsina le advertía a Plaza que "...necesitamos hacer del que suceda a [Miguel S.] Ortiz en el Gobierno de esta Provincia, un Gobernador elector y en ese sentido trabajamos".¹³¹ Y Clodomiro Moreno le aconsejaba al Ministro de Hacienda Victorino de la Plaza,

"...que para tus fines particulares debe aquí nombrarse Gobernador al que sea de tu opinión porque en el Gobierno entrante se a de hacer la elección de los Diputados que deben ser más tarde los Electores de Presidente".¹³²

Pero el poder de la familia Ortiz no alcanzó a perdurar, pues en mayo de 1882, Clodomiro Moreno se sinceraba con el Ministro de Hacienda Victorino de la Plaza, y le transmitía que "...el partido Ortiz está muy caído con la retirada de los dos Ortices, que heran [sic] nervio de la situación".¹³³ La decadencia de la facción Orticista, automáticamente le daba mayor espacio político a la facción Uriburista. Pero según Moreno, la candidatura a Gobernador con más posibilidades de éxito era la de José Antonio Chavarría,¹³⁴ pues no sólo era recomendado por el General Roca, sino que contaba con extensas relaciones de parentesco, entre ellas con su primo hermano político el ex-Gobernador Interino Miguel Francisco Aráoz Usandivaras,¹³⁵ y con Don Juan Solá Chavarría [su primo hermano carnal] "...quien creo no le hará oposición".¹³⁶ Llevaban la candidatura de Chavarría asegurada --por sus trabajos previos como ministros de Miguel S. Ortíz-- el hermano de Juan Solá y aliado a Aniceto Latorre, Don Manuel Solá Chavarría, y el Dr. Abraham Echazú Figueroa.¹³⁷ En tan difícil circunstancia, en que las opiniones ya estaban comprometidas, Victorino de la Plaza, como vocero de Roca, creía que el candidato debía ser el Dr. Rafael Ruiz de los Llanos.¹³⁸ Pero Mariano Zorreguieta,¹³⁹ en carta a Plaza, no estimaba prudente,

"...iniciar recién a última hora la [candidatura] del recomendable Dr. Ruiz de los Llanos, que requeriría tiempo para poderla hacer prestigiosa entre los amigos, casi en su totalidad ya comprometidos con unos y con otros".¹⁴⁰

Obviamente, el cálculo de Moreno fué errado, pues Solá no le quitó el bulto a la candidatura y le hizo oposición a Chavarría.¹⁴¹ De resultas de ello, Juan Solá fué designado nuevamente Gobernador de la provincia, desde cuyo cargo y tras largas vacilaciones apoyó la candidatura presidencial de Juárez Celman.¹⁴² Y dos años más tarde, el Ministro Eduardo Wilde le confesaba al Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman, que el Gobernador de Salta Juan Solá "...ha debido ser forzosamente nuestro y sin embargo es el único que se alza con el santo y la limosna".¹⁴³ En efecto, Solá coqueteaba con el Rochismo. Como consecuencia de dicho diagnóstico, el Ministro Wilde concluía que a Solá "...debíamos haberlo comprado o tumbado (creo que esto último era lo mejor)".¹⁴⁴ Las hostilidades no se hicieron esperar. En 1885 el Senador Nacional Francisco J. Ortiz,¹⁴⁵ planteó la incompatibilidad entre las funciones gubernativas de Juan Solá y las militares, que detentaba como Jefe de la Frontera del Chaco.¹⁴⁶ El no cumplimiento de estas normas sobre incompatibilidades, argumentaba Angel Quirós, habían dado lugar a que con el tiempo el Regimiento se politizara y cayera en la mayor de las indisciplinas.¹⁴⁷ Finalmente, el Gobierno destituyó al Cnel. Solá de la Jefatura de la Frontera de Salta nombrando en su lugar al Comandante Baldomero Lamela.¹⁴⁸ Por último, si bien el art. 64 de la Constitución Nacional permite a los empleados de escala o escalafón, como el caso de los militares, ser elegidos Diputados; las leyes orgánicas de la Marina y del Ejército limitaron a comienzos de siglo esa facultad constitucional.¹⁴⁹

La neutralidad política de los gobernadores.

La neutralidad política de los gobernadores en períodos electorales solía ser garantía de paz. Sin embargo, en la lucha por la candidatura presidencial de 1886, en que el Gobernador Solá pretendía mantener su neutralidad, al Rochista Juan B. Lacroix le fué fácil conseguir de manos de su correligionario el Jefe de la Oficina del Telégrafos de Salta, Don Napoleón Martiarena, la copia de un telegrama del Canciller Francisco J. Ortíz dirigida al Ministro de Gobierno Juan M. Tedín, en la que se

desmentía dicha conducta (neutralidad).¹⁵⁰ Y un año más tarde, Pío Uriburu le comunicaba a Dardo Rocha, que él tenía las oficinas del telégrafo a su servicio "...y sé, con seguridad, lo que se transmite, de manera que difícilmente pueden engañarme".¹⁵¹ Como representantes al Congreso Nacional fueron enviados Manuel Solá, hermano del Gobernador, y Abrahám Echazú, el sobrino carnal del Diputado Provincial Marcos Figueroa,¹⁵² los que según este último habrán de responder "...decididamente a la política Nacional y Provincial que sostenemos".¹⁵³ Y para asegurar mejor la fusión entre Rochistas e Irigoyenistas y aventar las seducciones que el Juarismo practicaba sobre los Irigoyenistas, era preciso ofrecer poderosos incentivos selectivos. Los Rochistas manipulaban poblaciones inescrupulosamente, apadrinando

"...una miserable gavilla de artesanos, sin plan, sin rumbos, sin elementos, que se organizaba parodiando un Club alhajados por algunos ambiciosos que querían figurar aunque fuese a costa de la paz y progreso de nuestra querida provincia".¹⁵⁴

Angel Ovejero cuenta que los Rochistas, en un comienzo llegaron hasta ofrecer a los Irigoyenistas dos diputaciones.¹⁵⁵ Esto último tuvo "...en gran alarma a los de Juárez que nos han buscado haciéndonos proposiciones de arreglo en nombre de aquel".¹⁵⁶ Pero en Octubre de 1885, debido al viaje del rochista Luis del Carril,

"...se les ve ahora, a ambas fracciones [Juaristas e Irigoyenistas] dispuestas a ponerse de acuerdo y se asegura ya, que si concluyen por avenirse entre ellos, será sobre la base de proclamar todos la candidatura Juárez".¹⁵⁷

Pero pese a su unión, en 1886, el Rochista Inspector de Telégrafos Luis del Carril, debió denunciar la zurrapa, que consistió en dejar sin insacular (elegir los escrutadores de las Mesas Electorales) los Departamentos dominados por la oposición, so pretexto de no haberse publicitado a tiempo los Registros.¹⁵⁸ Carril le informaba a Rocha que

"...nosotros hemos hecho buscar los Registros de los Departamentos no insaculados para reclamar de la Junta la insaculación que les corresponde y en caso que ella niegue la insaculación, nos presentaremos acusándola, sin perjuicio de hacer la elección con los insaculados para formar las mesas de Febrero".¹⁵⁹

Fragmentación de la élite política. El caso de Catamarca.

En Catamarca, provincia perteneciente al subconjunto político del Norte, la sociedad se encontraba inmersa en intensos vínculos reforzantes,¹⁶⁰ y fracturada por la incidencia de un factor pre-moderno: la religión; donde algunas facciones se hallaban movilizadas por la característica compartida de la afiliación católica enfrentadas a otras movilizadas por la característica compartida del laicismo. Esta realidad se daba en un contexto nacional complejo donde la conflictividad interna se hallaba también correlacionada con una conflictividad política externa, disputada entre el Autonomismo Cordobés (Juarismo) y el Liberalismo Mitrista.

A semejanza de Salta y La Rioja, la Justicia y la Banca de Catamarca estaban del lado de la oligarquía dominante. A comienzos de la década del 80, en Catamarca se manifestaba una estrecha unión entre el Gral. Octaviano Navarro,¹⁶¹ y la Casa comercial de los Molina.¹⁶² A los Sres. Molinas, dueños de la Casa Comercial más importante de Catamarca, les interesaba "...tener los Jueces de su

parte y como desde años los tienen, han irritado sobremanera el espíritu público y lo tienen decididamente en contra".¹⁶³ La Casa Molina, que cumplía el mismo rol que la Casa Bazán y Luna en La Rioja, había logrado imponer como Gobernador en 1880 a Joaquín Acuña, hermano del yerno del Gral. Navarro.¹⁶⁴ El último paso de los Molina y los Navarro (1882-1885) por el poder, era a juicio del Diputado Nacional Juan J. Ibáñez,

"...el capítulo del martirologio del pueblo catamarqueño. Los atrios, los comicios electorales fueron verdaderas hecatombes; todo se falseó, constitución, leyes, todo fué despreciado y ultrajado".¹⁶⁵

La administración de la filial del Banco Nacional estaba íntimamente coludida o coaligada con la representación legislativa. A fines de 1882, el candidato a Gobernador de la Provincia Manuel F. Rodríguez,¹⁶⁶ le reportaba a Roca que el Gerente y el Cajero de la Sucursal del Banco Nacional, que eran a su vez Diputados a la Legislatura, "...son los que con más empeño han trabajado en contra de mi candidatura".¹⁶⁷ Para ello utilizaban la propia sede del Banco, "...comprometiendo seriamente de esta manera el crédito de una institución".¹⁶⁸ En opinión del Gobernador de Santiago del Estero Luis G. Pinto, la Casa Comercial de los Molina, vinculada al ex-Gobernador de Catamarca Gral. Octaviano Navarro, se encontraba a comienzos de 1883

"...en condiciones desfavorables y ha podido ralear [sic] la banca rota mediante un fuerte préstamo que ha obtenido del Banco Provincial de Buenos Aires".¹⁶⁹

En 1883, se creía casi con seguridad en "...un rompimiento entre los Navarros y Molinas", por estar esta última familia próxima al Rochismo.¹⁷⁰ Pero para septiembre del mismo año, pareciera ser --por el testimonio brindado por el Gobernador Joaquín Acuña Molina,¹⁷¹ yerno del Gral. Navarro-- que ambas Casas sellaron un armisticio.¹⁷²

Esta crisis o inestabilidad política en Catamarca devino necesariamente en una fragmentación de su elite. Luego de la formación en la Legislatura de una facción adicta al Diputado Nacional Dr. Fidel Castro Escudero,¹⁷³ de pasado Mitrista, "...tenemos hoy tres partidos en escena": el Clerical [Figueróista], dirigido por el Dr. Marcos Figueroa,¹⁷⁴ el Castrista, o antiguo Mitrista, dirigido por el Dr. Fidel Castro; y el situacionista [Navarrista].¹⁷⁵ Esta fragmentación política de la elite dió lugar a numerosos cabildeos y asambleas.¹⁷⁶ Para ese entonces, Francisco Caracciolo Figueroa --que contaba con prestigio entre los gremios artesanales y las mujeres por haber defendido a aquellos artesanos que carecían de taller y a las amansaderas-- le reprochaba al Ministro de Hacienda Victorino de la Plaza que insistiera en colocar de Gerente de la Sucursal del Banco Nacional "...a un cuñado de [Fidel] Castro...removiendo al Sr. Don José María Pare sin otro pretexto, sin duda, que ser este Sr. pariente mío".¹⁷⁷ Desaparecido el Gral. Navarro y perseguido el clero, los Navarristas fueron derribados por la unión de los demás partidos, pero "...el partido Figueróista [clerical] quedó deshecho, y a expensas de él se levantaron Castristas y Rodriguistas".¹⁷⁸

Más luego, la intensa fronda reinante en Catamarca dió lugar a la presencia de un tercer actor en discordia, que vino a jugar el papel de árbitro: la intervención federal. Para fines de 1884, la Cámara de Diputados sancionó la intervención del Dr. Onésimo Leguizamón.¹⁷⁹ Los Molina y los Navarro cayeron del poder "...ante la fuerza formidable de la opinión, que se levantó para arrojarlos de él", con la ayuda de la intervención federal.¹⁸⁰ Leguizamón convocó en 1884 a elecciones para Diputados, prescindiendo para ello de la Legislatura. En esa ocasión, Bernardo de Irigoyen visitó Catamarca, encabezando a gente, cuyos recuerdos "...de su funesta influencia en la política de esta Provincia, así

como lo son los de la mazhorca de funesta memoria en este pueblo, donde no se encuentran tres familias que no lleven aún el degüello y la matanza de Maza y Oribe".¹⁸¹ La visita fue un chasco, pues aparte de su escasa repercusión fue reprimida por el Comandante Maldones.¹⁸² El día de la elección, según contaba el Senador Nacional Manuel F. Rodríguez,

"...se hizo votar el número de sufragantes convenido [con la oposición] y haciéndolo solamente las personas decentes".¹⁸³

Sin embargo, como se había reunido gente del pueblo, es decir de la llamada plebe, Línor B. Sotomayor me aseguró

"...que esa gente no votaría y que con ese objeto tenía un agente entre ella, permaneciendo todo tranquilo, me retiré a casa",¹⁸⁴

Pero a las 12 del mediodía, "...Sotomayor me hizo decir que lo ayudase a contener la jente",¹⁸⁵ que con Guillermo Castaños a la cabeza

"...pretendía votar por otra lista. No pudiendo ir personalmente, mandé a un hijo mío y fueron avisados los situacionistas que nada hicieron por impedirlo, pues que hasta los miembros de las mesas que pertenecían a ellos habían estado en el complot, y el hecho se consumó contra nuestra voluntad y deseos".¹⁸⁶

Finalmente, las elecciones las perdió el oficialismo. Según el Interventor Leguizamón, la elección

"...ha sido tumultuosa durante la primera hora, pero habiéndose apercebido de la causa, que eran los fraudes de dobles o triples votaciones y desórdenes consiguientes, y creyendo que elecciones presididas en tu nombre [Roca] no debían ser solo libres, sino honradas, ordené que los ciudadanos después de haber sufragado fuesen vigilados en grupos separados correspondientes a las dos mesas y a los dos partidos".¹⁸⁷

Al principio, los representantes del gobierno aceptaron la medida, como justa, imparcial y tranquilizadora; pero, después de una hora, viéndose sin votos,

"...reclamó de la vigilancia de sus amigos pensando echar mano de ellos para preparar sin duda nuevas emisiones de votantes. Yo [Leguizamón] mantuve la disposición, sin perjuicio de proceder a dejar en libertad completa a la parte decente, ocupada o enferma, y esto ha originado la protesta frívola de [Jamín] Ocampo y pocos amigos por actos que no afectan a la libertad del sufragio ni a la condición política de los ciudadanos".¹⁸⁸

Las mesas, totalmente favorables a la situación, porque eran las antiguas,

"...comenzaron entonces a rechazar los votos de la oposición a pretexto de cambio de nombre, falta de edad, etc., y como estaban en mayoría, su decisión hacía ley".¹⁸⁹

Apercibido de estas arbitrariedades, por denuncia de los comisarios, Leguizamón se trasladó personalmente al atrio, y

"...por medio de reflexiones, advertencias y llamamientos amistosos a la equidad y honradez

política conseguimos que el acto continuase sin interrupción hasta su término, no habiendo motivo para lamentar incidente alguno, sino la gritería grosera de Rodríguez y Castro que hubieron de perjudicar sus fueros en un momento en que se insolentaron injustamente con el Comisario Galiano".¹⁹⁰

Dos años más tarde, para Febrero de 1886, Lisandro Olmos, el Dr. J. M. Espeche,¹⁹¹ y otros hombres de prestigio de Catamarca se encontraban en Tucumán. Se hallaban "...en la mayor intimidad con los prohombres de los Partidos Unidos".¹⁹² Aún mas, el Juarista catamarqueño Baltasar Lema,¹⁹³ sospechaba que "...estén fraguando alguna combinación hostil a nuestro popular candidato [Daza]".¹⁹⁴ El propio Daza en carta a Roca, le denunciaba que "...puedo probar las complicidades de las autoridades de aquella provincia [Tucumán], con los sediciosos y ambiciosos adversarios".¹⁹⁵ El Ministro Delfín Gigena,¹⁹⁶ "...ha tocado todos los resortes que a su alcance han estado para dominar a esta Provincia [Catamarca], pero todas sus pretensiones fatuas han quedado completamente desbaratadas".¹⁹⁷ Y para Julio de 1886, el Gobernador Daza, pese al público boicot del Clero contra la candidatura presidencial de Juárez Celman, se ufanaba de haber cooptado a los Castristas y haber "...conseguido desmembrar a las fracciones de esta Provincia".¹⁹⁸ Y siendo para Guillermo Leguizamón,¹⁹⁹ "...el Dr. Castro gobernado como nadie lo ignora, por [Líndor] Sotomayor y [Federico] Espeche, la influencia predominante en la opinión es la del Dr. Rocha".²⁰⁰

La división del Autonomismo. El caso de La Rioja.

En La Rioja, provincia correspondiente al subsistema político del Centro, pero con estrechos contactos con el subconjunto Norteño, su hegemonía se hallaba también profundamente dividida entre los Autonomismos Juarista y Rochista. En 1880, como resultado de la actitud del Gobernador Vicente Almandos Almonacid,²⁰¹ y por intervención del Cnel. Nicolás Barros,²⁰² se "...ha logrado dividir el partido autonomista en tres grupos".²⁰³ Intervenida La Rioja por el Comisionado Pedro Nolasco Arias, impuso como Senadores Nacionales, sin consultar con partido alguno, a Adolfo Dávila y al Coronel Nicolás Barros.²⁰⁴ Desplazado Barros por Francisco Alvarez, este último impuso de gobernador a su futuro yerno, Francisco V. Bustos.²⁰⁵ Y para suceder a Bustos, la elección de Gobernador estaba según Juárez Celman, "...entre [Félix] Luna y [Baltasar] Jaramillo, ambos Mitristas convertidos".²⁰⁶ Respecto de Jaramillo, Juárez Celman tenía sólo "...las seguridades que ofrece Bustos, pues no lo conozco y los informes que he recibido son malos".²⁰⁷ Y respecto de Luna, Roca no quería ni oírlo nombrar. En efecto, las razones que tenía Roca para creer que Luna no era conveniente se remontaban a la época cuando la candidatura de Sarmiento, en que Luna, íntimo amigo del General José Miguel Arredondo y de todos los oficiales del 6 de Línea, a quienes les debía la vida desde tiempos de la Montonera de Felipe Varela,

"...es el primero que no sólo nos dá la espalda, sino que se convierte en el enemigo más implacable y en el más ardiente Elizaldista y Taboadista a quien empezó por mandarle una pluma de oro".²⁰⁸

Finalmente, fallecido Jaramillo y queriendo Bustos retener el poder dentro de su familia, auspició como sus sucesores a dos cuñados suyos, Samuel García y Emilio Alvarez; pero su padrinazgo fracasó, según lo relatan Pizarro (1883) y Bazán (1979).²⁰⁹ El Gobernador Francisco V. Bustos "...hará que sus amigos los Electores den su voto para Gobernador por el Sr. [Jamín] Ocampo".²¹⁰ Con la guerra civil, las prácticas políticas se habían relajado.²¹¹ En 1884, el Coronel Nicolás Barros, coaligado al ex-Gobernador Francisco Vicente Bustos, organizó "...un club bajo la base exclusiva del Colegio Nacional

y sostenido por el Subsecretario del Ministro de Justicia Don Florentín Barros, hijo de Barros".²¹² Este club, a juicio de Mardoqueo Molina,²¹³

"...hace propaganda de una adhesión ciega a la política del Presidente y combate duramente al Gobierno [de Jamín Ocampo], que lo apoya el pueblo en masa, llamándolo Rochista".²¹⁴

El 9 de Julio se había conspirado al extremo de abortarse una revolución cuyos autores se sospechaba fueron el Coronel Nicolás Barros y el ex-Gobernador Francisco Vicente Bustos y se ha afirmado "...que se ha pretendido comprar parte de la fuerza nacional que sirve de guarnición de cárcel [mandada por el Coronel Ruperto Fuentes]".²¹⁵ Sin embargo, a la terminación del gobierno, Francisco V. Bustos y Jamín Ocampo,²¹⁶ "...trabajarán para que una de las Senaturías que vacaren se le dé a un amigo de Ocampo, siempre que así sea del agrado del Sr. Presidente Roca".²¹⁷ En cuanto al régimen electoral, el ex-Diputado Nacional Guillermo San Román,²¹⁸ le ratificaba a Dardo Rocha desde La Rioja, que la Junta insaculadora para la formación de las mesas de calificación y las mesas electorales "...nos asegura sino mesas nuestras por completo, en su mayoría favorables y en otras imparciales".²¹⁹

Asimismo, los intereses políticos penetraron en el mundo de la banca Riojana. En 1885, el dirigente Bustista,²²⁰ y futuro Ministro de Gobierno Olímpides E. Pereyra le transmitía a Juárez Celman el miedo que se quisiera convertir el Banco "...donde imperaba la familia Luna y Bazán...en elemento de lucha para meter en danza al [Dr. Abel Bazán] cuñado de [Benjamín] Sastre".²²¹ Con motivo de las elecciones celebradas el 29 de Marzo de 1885, Guillermo San Román,²²² fundador del periódico La Defensa, le informa a Rocha que lo que ha sucedido "...es el acto más brutal de fuerza producido hasta hoy y de propósitos más perversos".²²³

Debemos entonces concluir, sobre la base de las innumerables divisiones suscitadas en las gobernaciones aquí relatadas, que la competitividad oligárquica o las alternativas ofrecidas al delfinato Juarista fueron más fuertes que lo hasta hoy reconocido por la historiografía especializada, pero no fue lo suficiente como para producir un cambio político sustancial que impidieran la continuidad del régimen imperante e impusieran la alternancia en el poder.

NOTAS

¹ Incluso en numerosos casos, las bancas de la Cámara de Diputados de la Nación y del Senado Nacional, pertenecientes a las provincias periféricas, no estaban disponibles para los miembros de sus propias oligarquías, por cuanto los gobiernos provinciales en acuerdo con el Gobierno Nacional los reservaba a los miembros de la oligarquía central (Barman y Barman, 1976, 425). A estos últimos, se los denominaba en el Río de la Plata "alquilones" (Heras, 1959, p.XLVII).

² Gibson, 1996, 40 y 52-53.

³ Bartolini, 1993, 220-224; y von Beyme, 1995, 161-162.

⁴ parafraseado de Morrow, 1991, 907.

⁵ Morrow, 1991, 907.

⁶ Dicho concepto fué inaugurado en la República Oriental del Uruguay, con el Pacto de la Unión o de los Generales, celebrado entre Manuel Oribe y Fructuoso Rivera en 1855 (Gómez, 1921, I, 173; y II, 21, 26, 32, 39, 46, 52, 61, 66-67, 95, 98, 111, 132, 196, 286 y 309). A su vez este Pacto estuvo influido por el ejemplo brindado en 1852 por el Acuerdo de San Nicolás, celebrado entre el Gral. Justo José de Urquiza, vencedor en Caseros, y los Gobernadores Rosistas. Para el político y pensador Oriental Juan Carlos Gómez, la fusión era "...esencialmente institucional, es el anodamiento del régimen representativo, es la sustitución de la soberanía del pueblo por un conciliábulo, en que un número mas o menos escaso de individuos se suplanta a la mayoría y a la minoría, para imponer a ambas la ley de un convenio entre ellas" (Juan Carlos Gómez, *El Nacional* (Montevideo), 1-IX-1857, 4a. época, n.1168, p.2, col.4-5; citado en Vidaurreta de Tjarks, 1962-67, 151).

⁷ Campobassi, 1980, 365.

⁸ Campobassi, 1980, 381. Según Horacio B. Oyhanarte, Roca le había prometido también la candidatura a su primo hermano carnal José C. Paz, Dueño y director de *La Prensa*, pero cuando llegó el momento decisivo se la ofreció a su concuñado, y para Paz la Intendencia de Buenos Aires, que este rechazó (Oyhanarte, 1932, 1988, 54).

⁹ El plan general de revuelta armada del Rochismo no sólo se circunscribía a las fronteras argentinas, sino que alcanzaba a la República Oriental del Uruguay, más precisamente a lo que se consideraba la dictadura del Gral. Máximo Santos, sucesor de la dictadura del Coronel Lorenzo Latorre. Para la intromisión Argentina en la política Uruguaya de la década del 80, en la que se dió en denominar la Revolución del Quebracho (1886), ver Viana, 1944, 1979; Caillet-Bois y Anecou, 1968; Williman, 1979; Vidaurreta, 1983; Arocena Olivera, 1988; Moraes, 1995; y Rato de Sambuccetti, 1995; y el debate suscitado en el semanario *Búsqueda*, a propósito de la Hecatombe de Quinteros, entre los meses de febrero y junio de 1996, con participación de este autor. En carta de Octavio Gondra a Victorino de la Plaza, aquél le manifestaba que "...el plan es producir una conflagración general principiando por el Estado Oriental, que servirá después de cuartel general a las operaciones contra nosotros. Los emigrados Orientales, que a no dudarlo, reciben recursos del Banco de la Provincia [de Buenos Aires], han convertido la margen derecha del Uruguay en foco permanente de conspiración" (Octavio Gondra a Victorino de la Plaza, Concordia, 29-X-1884, AGN, Doc. Donada, Arch. V. de la Plaza, Sala VII, Leg.393). Y en carta a Victorino de la Plaza, Andrés Lamas, de conocidas simpatías por el Imperio, cuenta que: "...en un banquete a bordo de la primera nave de guerra argentina [\"Almirante Brown\"], y con la circunstancia muy agravante de ser en presencia del Sr. Presidente de la República, el Gobernador de Buenos Aires [D. Rocha] creía posible y presentaba como un objetivo político la reconstrucción del antiguo Virreinato; y no hace muchos días que se ponía en circulación un libro, muy atrayente por su mérito literario, en que un diplomático Argentino, en actual servicio en Europa [¿Isidoro Ruiz Moreno?], presenta la anexión como un ideal, realizable a pedido de los mismos Orientales; y tal realización no puede suponerse posible si no contando con que la guerra civil imposibilita la nacionalidad de que se trata. Ahora los periódicos de Buenos Aires se han encargado de establecer que desde esta Ciudad se le lleva, de nuevo, la guerra civil al país vecino. Por ellos consta que aquí se han reunido y se han organizado y que de aquí han partido las fuerzas revolucionarias que van a promoverla; y que aquí se preparan y de aquí van a partir los hombres y los elementos bélicos que deben aumentar el combustible de la hoguera devoradora que, desde aquí, se enciende en la otra orilla del río" (Andrés Lamas a Victorino de la Plaza, s/f, AGN, Doc. Donada, Arch. V. de la Plaza, Leg.390). Para la influencia argentina en la Revolución del 97 y el 4, ver Monegal, 1942; Gálvez, 1942; Ponce de León, 1956, 1978; Mena Segarra, 1977; Viana, 1979; y Chasteen (1995). El sueño de una

reconstitución del antiguo Virreinato del Río de la Plata también alcanzó a cierto sector de la elite Boliviana, más precisamente a Mariano Baptista, embajador en Buenos Aires del Presidente Narciso Campero, luego de la derrota en la Guerra del Pacífico (Rey Nores y Rey Nores, 1994, p.119 y nota 58).

¹⁰ donde algunas facciones se hallaban movilizadas por la característica compartida de la pertenencia a un clan familiar enfrentado a otra facción movilizada por la característica compartida de la pertenencia a otro clan familiar.

¹¹ por vínculo cruzado se entiende el régimen en el cual los individuos pertenecientes a un núcleo central participan de diferentes afiliaciones (de familia, de vecindad, de edad, de religión y de militancia política) con gente diferente (Ross, 1995, 68).

¹² Sobre la Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880), ver Macías, 2001.

¹³ Hijo del francés Juan Nougues, y la tucumana Josefa Romero Urrea, casado con C. Oromí y Saavedra, hermano de los legisladores Juan Luis y Ambrosio Nougues Romero, tío del Gobernador Juan Luis Nougues Terán y del Diputado Nacional Ambrosio Ascasio Nougues

¹⁴ Miguel M. Nougues a Juárez Celman, Tucumán, 25-VII-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.8).

¹⁵ Miguel M. Nougues a Juárez Celman, Tucumán, 25-VII-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.8).

¹⁶ para los casos de Santiago del Estero y San Juan, permítaseme citar a Saguier, 1997a y 1997b.

¹⁷ Miguel M. Nougues a Juárez Celman, Tucumán, 25-VII-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.8).

¹⁸ hermano de Juan y Wenceslao Posse Talavera, primo hermano de Pepe Posse y cuñado del Dr. Arsenio Granillo. Socio de su padre en la explotación del Ingenio La Reducción.

¹⁹ Pepe Posse Insúa y su hermano Martín, eran por parte de madre de origen porteño --a diferencia de sus primos Juan, Emidio y Wenceslao Posse Talavera y Filemón Posse Bores, que eran de pura cepa tucumana. Los padres de Pepe eran entre sí primos lejanos. La madre de Pepe, Doña Josefa Insúa Collins, era hija de un gallego (Tomás de Insúa Posse) pero nieta por parte materna de un inglés y una sevillana, Juan Tomás Collins y María Andrea Mansilla; hermana del Oficial de Aduana Manuel Norberto Insúa; y prima hermana de Rafael Blanco Collins, marido de Josefa Arguibel y López de Cossio (Fernández de Burzaco, 1986, I, 295; II, 143; y IV, 61). Su tío Manuel Norberto Insúa tuvo una pulpería hasta 1806, se incorporó luego a la burocracia virreinal, y murió en 1837, de acuerdo a Rivera Indarte, de "enfermedad sospechosa", pues era el funcionario que asistía diariamente para atender la apertura del calabozo en que se encontraban alojados los hermanos Reynafé (Piccirilli, Romay, y Gianello, IV, 505, citado por Cutolo, III, 658).

²⁰ Miguel M. Nougues a Juárez Celman, Tucumán, 25-VII-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.8).

²¹ concuñado del Diputado Nacional Julián Murga.

²² hijos de Martín Posse Insúa y de María Méndez Moure.

²³ Miguel M. Nougués a Juárez Celman, Tucumán, 25-VII-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.8).

²⁴ Director de El Interior, entre 1880 y 1881. Era hijo de Benjamín Posse Pereyra y de Vicenta Alvarez; sobrino político del Gobernador Wenceslao Posse Talavera; sobrino segundo carnal de Pepe, Wenceslao y Filemon Posse; y marido de Josefa del Campo Bustamante (Posse, 1993).

²⁵ Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 6-IX-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18).

²⁶ hermano menor del Presidente Nicolás Avellaneda.

²⁷ Benjamín Posse a J. Roca, Córdoba, 28-III-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).

²⁸ hijo del Gobernador Agustín Justo de la Vega y de Tomasa Silva Zavaleta; y sobrino político del Gobernador Juan Manuel Terán Alurralde y del Diputado Nacional Sixto Terán Alurralde.

²⁹ Benjamín Posse a J. Roca, Córdoba, 28-III-1881, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15.

³⁰ Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 19-III-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).

³¹ Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 19-III-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).

³² Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 19-III-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).

³³ En una desgarradora carta a Roca, Posse reconocía tener "...un infierno dentro del corazón, espectáculo poco agradable para mostrar a los amigos, pero siento la necesidad de decírtelo como explicación de mi mala situación. Están del todo y para siempre rotos mis vínculos de familia, no me queda sino un hilo que me liga a la vida y es mi hija Manuela [mujer de Benjamín Ledesma]. Mis dos hijos varones [Carlos y Faustino] me han faltado al respeto bestial y atrozmente, sin reconciliación posible, y se han alzado con gran parte de mis intereses por la jenerosa imprudencia de haberles confiado sin cautela a su administración. Hoy sostengo dos pleitos odiosos contra ellos, y no tardará en aparecer un tercero con la madre que está de parte de los hijos contra el padre. Este estado de guerra doméstica lo inhabilita a uno para el trabajo porque falta el estímulo cordial de saber a quien destina sus frutos. Se caen los brazos y el brío cuando uno tiene al frente enemigos en vez de hijos amigos de sus padres" (José Posse a J. Roca, Tucumán, 6-XII-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

³⁴ José Posse a J. Roca, Tucumán, 3-II-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9.

³⁵ Miguel M. Nougués a J. A. Roca, Tucumán, 6-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18. Al Gobernador había llegado el rumor de que Posse tenía el pensamiento "...de ponerles [a los Dres. Emidio y Juan Terán] las clases a horarios incómodos de modo que otras atenciones de más importancia que tienen les impidan concurrir a las clases" (Miguel M. Nougués a J. A. Roca, Tucumán, 15-I-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14). El hecho era que como en los Tribunales los horarios cambiaban según las estaciones, el Juez y Profesor Dr. Emidio Terán pretendía "...que lo haga para su exclusivo provecho ¿porqué no pide allá y no acá que le acomoden las horas?" (José Posse a J. A. Roca, Tucumán, 5-III-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15). Tal era la ofensiva emprendida por Nougués contra Posse, que su sobrino Benjamín Posse le escribe a Roca para decirle "...que al pobre Tío Pepe lo están embromando de una manera muy fea. Todos esos nombramientos que están haciendo para ese Colegio Nacional son actos de franca hostilidad a su persona" (Benjamín Posse a J. A. Roca, Córdoba, 8-III-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg. 15). Y en Abril de 1881 Nougués le pedía a Roca que no aceptara la renuncia de Terán "...para de este modo hacer comprender a Don José que no es dueño absoluto del Colegio Nacional i que si pretende servirse de él para satisfacer sus rencores el Gobierno Nacional no está dispuesto a consentir en que sacrifiquen a nuestros amigos" (Miguel M. Nougués a J. A. Roca, Tucumán, 7-IV-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15). Seis meses después, Nougués le informa que sus amigos "...con un pretexto o con otro han sido separados del Colegio y los que todavía se conservan allí como Aráoz, [Agustín] Vega [primo de Nicolás Avellaneda] y otros, son constantemente hostilizados y estos que necesitan el sueldo que ganan ven que la cooperación que prestan a mi gobierno tiene que serles tal vez muy cara" (Miguel M. Nougués a J. A. Roca, Tucumán, 6-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18).

³⁶ Benjamín Posse a J. Roca, Córdoba, 9-III-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15). Benjamín Posse en carta a Roca le cuenta, que en oportunidad de las disputas entre José Posse Insúa, (a) "Pepe", y su primo Emidio Posse Talavera, ha "...visto de cerca las cosas de esta Provincia, he mirado de cerca y de lejos sus hombres dirigentes, he penetrado en el fondo de sus disidencias; y creo decir verdad cuando digo que estas rencillas intestinas que a la distancia parecen camorras entre frailes, tienen raíces profundas y pueden producir resultados desagradables y realmente lamentables, si la intervención directa de Vd. no se deja sentir de una manera decisiva en el sentido de la pacificación sincera y duradera, pues este cese de las hostilidades no es mas que una tregua en que quedan intactos los resentimientos y vigorosos los rencores que últimamente estallaron" (Benjamín Posse a J. A. Roca, Tucumán, 2-III-1881, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.15).

³⁷ Absalón Rojas a J. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7). En carta a Roca, Benjamín Posse le relata el incidente que mantuvo con Miguel Nougués: "El 31 de Enero a las 7 de la tarde, me hallaba sentado en un asiento de la Plaza, en frente a la botica de Reto, acompañado de Enrique Posse, cuando pasó el Dr. Nougués, acompañado del Dr. Matienzo (un coyita bribón). Digo mal cuando digo que pasó; no pasó; se detuvo sobre mí (Habían mediado ofensas de periódico: él me mandó ofender, yo lo ofendí directamente). Sin hablar palabra, sin permitirme siquiera que me pusiese de pié, por sorpresa, a traición (es la palabra, aún cuando Nougués sea mi amigo) me dió un garrotazo en el oído derecho, me agarró de ambas muñecas, y se me vino encima, con todo su peso de mastodonte o megaterium. Pesa mucho el doctor!. Como Dios me ayudó -de abajo-medio arañado y medio arañando, conseguí sacar mi revólver. Pero no podía hacer uso de él, pues me hallaba perfectamente agarrado. Luché otro poco, hice esfuerzos supremos por levantar la boca del cañón hasta hallar persona, ya que no podía levantar la mano y, cuando al fin creí haberlo conseguido, hice fuego...(es mi revolver un bull-dog que ladra como un remington y pone en movimiento a todo Tucumán)...Que sustazo aquel!. Mi amigo Nougués pesó mucho menos. Conseguí alzarlo (no se de

donde saqué tanta fuerza), ponerlo sobre mi pecho, meter como al respaldo de asiento, e irme con él al otro lado, a la plaza, del paseo ¿me entiende?. Fué una evolución curiosísima. Al caer ambos (no al suelo, pues caímos de pié, lo que quiero decir es, al llegar al otro lado, por sobre el respaldo del asiento, con las cuatro manos sobre mi revólver, tuve otra vez libertad en un dedo, y apreté. Jamás, me dije, a que este pícaro me tiene agarrado el cilindro, y ha caído la aguja del martillo sobre la cápsula servida?...Pero después, en el informe médico ví que Nougues tenía oradado un dedo con algo punzote que había caído sobre la uña. Me espliqué entonces la desgracia del buen tiro, ya que el malo solo había conseguido chamuscarle los huevos (si no es castrado). En aquel estado de la lucha (yo tenía en el cuerpo el primer garrotazo de salutación, otro en la sien derecha, y otro en el hombro derecho, chicos los últimos, grandecito el primero) en aquel estado, digo, fuimos separados por los vigilantes y por los curiosos, y llevados a la Policía. Como aquí entienden los fueros del Diputado de una manera pecuaria, fueron puestos en libertad Nougues y su garrote, y yo y mi revólver fuimos puestos presos e incomunicados. No es Nougues, mi querido Julio, son los Padilla: no se deje engañar. El atentado de Nougues (aleonado por sus amigos que se hallan empeñados en hacerlo creer que es un carácter) no tenía mas fin que el de inutilizarme. La conspiración es contra el Ministro Bores y contra mí, nada mas. por el momento somos el único inconveniente para la realización de los planes de ellos" (Benjamín Posse a J. Roca, Tucumán, 4-II-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

³⁸ "...la ley es esa: irán al Congreso algunos Vegas que apuntarán hacia donde [Marco] Avellaneda les señale con el dedo, o que, en el caso más favorable y más honroso para ellos, no servirán para nada cuando se presente una situación un tanto embarazosa, en que sea necesario poner a prueba la inteligencia o el temple de alma de cada uno. Ojalá no se presente semejante situación (que considero inevitable) y no tengan razón de ser mis palabras que Vd. mirará como dictadas por un desencanto prematuro. Pero ojalá me hiciera al mismo tiempo el favor de convenir conmigo en que la mala impresión producida por tres Vegas, o tres Teranes, o tres cualquiercosa, sacados diputados de una hornada, no sería capaz de conmover en lo mínimo los fundamentos de su Gobierno; ni el hecho sería mirado por Vd. mismo sino como un detalle insignificante, hijo de la casualidad mas que de la intención, e indigno de llamar la atención de un hombre serio. Pero dos Posse...ah! eso no! es menester suprimir uno!...Pero, ¿cuál? el más seguro, pues! el que sea más sincero, aquel de quien no haya temor de que gane los yuyos al sentirse desairado! naturalmente si lo hemos probado como andamio y lo hemos hallado firme, ¿como debemos suponer que no sirva para palo de atar terneros?...que se espere es muy jóven todavía!.... Yo como Rousseau caricaturado por Voltaire en Don Cándido el optimista, no tengo más que repetir: tout est au mieux dans le meilleur des mondes possibles! Pero no puedo menos que murmurar como la mujer corrida: obras son amores" (Benjamín Posse a J. Roca, Córdoba, 28-III-1881, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).

³⁹ Bravo, 1995, 16, nota 43. Emidio Posse difería de la creencia de Astigueta y otros acerca de la personalidad de Nougues, pues "...no lo creo a Nougues pillo y menos traidor, veo en él un hombre a quien manejan Avellaneda Eudoro y Sisto [Terán]" (Emidio Posse a Roca, Tucumán, 8-XI-1881, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.19).

⁴⁰ Absalón Rojas a J. Roca, Santiago del Estero, 11-I-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.21).

⁴¹ C. Mur a J. Roca, Santiago del Estero, 12-I-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).

⁴² hijo de Manuel Paz, partidario de la Confederación, y de Dorotea Terán Silva, casado con Dalmira Colombres Gutiérrez, nieta del "Peludo" Gutiérrez, hermano del Diputado Nacional Manuel Paz Terán, cuñado del Diputado Nacional Ernesto Colombres Gutiérrez, y tío del Gobernador Ramón Paz Posse, y de los Diputados Nacionales Eduardo Paz Colombres y Vicente Gallo Colombres.

⁴³ "...Clementino Colombres, primo del Gobernador;
Bernardo Colombres, primo y cuñado del Gobernador
Ignacio Colombres, primo del Gobernador
Vicente Gallo, primo y cuñado del Gobernador
Santiago Gallo, primo y cuñado del Gobernador;
Pedro Huidobro, primo y cuñado del Gobernador;;
Augusto Alurralde, primo y cuñado del Gobernador;
Sisto Terán, primo y cuñado del Gobernador
Miguel López, id., id.
Ambrosio Romero, id., id.
Alejandro Mariño, id. del Ministro
Agustín Vega, id., id.
Pedro Bascari, id., id.

A mas queda Juan Posse, concuñado y socio del hermano del Gobernador, Ambrosio y Miguel Nougués, satisfechos y obligados con la senaturía a este y un Bouquet Roldán proveedor por más señas"

(La Patria Argentina, Viernes, 20-IV-1883, n.1571, "Un gobierno de familia").

⁴⁴ Bravo, 1995, 13.

⁴⁵ sobre esta ley, ver Cullen-Crisol, 1991.

⁴⁶ Juan Fuentes a Carlos Fauvety, Monteros, 24-XII-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.206).

⁴⁷ L. Quinteros a Luis del Carril, Tucumán, 12-XII-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁴⁸ médico, famoso por su lucha en oportunidad de la epidemia de cólera.

⁴⁹ Eliseo Cantón a J. Roca, Tucumán, 23-III-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30.

⁵⁰ probablemente hijo de Lucas Zavaleta y de Ignacia Silva Zamudio.

⁵¹ Gregorio Zavaleta a D. Rocha, Tucumán, 17-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁵² fundador del periódico La Opinión Pública, conjuntamente con Federico Alvarez, quienes le hicieron la guerra entre 1882 y 1883 al gobierno Juarista de Luis Generoso Pinto.

⁵³ Bajo la dirección de Zenón J. Santillán (1883) se enfrentó al gobierno de Benjamín Paz. Estando dirigido por Salvador Alfonso (1884) absorbió a El Republicano. Estaba crudamente enfrentado a El Orden, fundado por Ernesto Colombres y redactado por Pepe Posse (García Soriano, 1972, 21-25).

⁵⁴ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 16-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

⁵⁵ Existieron contemporáneamente dos Luis del Carril, el uno Sanjuanino y el otro porteño. El Sanjuanino era hijo de Nicolás del Carril y la Rosa y de Januaria Benavidez Balmaceda, avecindado en Tucumán, y matrimoniado con Rosa Alvarez, nacida en Tucumán, y suegro del Senador Nacional por La Rioja, Segundo Tiburcio Gallo Ferreyra (Calvo, III, 276). El porteño era nacido en Mercedes, Uruguay, en 1835, hijo del Vicepresidente de la Confederación Argentina Salvador María del Carril y de Tiburcia Domínguez López, y hermano del Diputado Nacional y Vice-Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; y matrimoniado con Dolores Lagos Moyano, nacida en Mendoza (Calvo, V, 166). Me inclino a pensar que el Luis del Carril de marras es el primero. Este del Carril se había hecho otorgar por Roca ocho (8) leguas de campo, que luego vendió a Rocha por \$80.000 (Rato de Sambucetti, 1980, 439, nota 65).

⁵⁶ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 23-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

⁵⁷ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 23-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

⁵⁸ Barraquero, 1926, 473 y 435.

⁵⁹ José Fernández López a Juárez Celman, Buenos Aires, 9-VII-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22. José del Viso en carta a J. Celman dice que "...los originales de esos telegramas serán los que se lean [en la Cámara]. Será fácil que se produzca con este motivo una moción de juicio criminal, al autor de esa violación de correspondencia, si es verdad que la hay, cuyo juicio deberá comenzar por el Diputado que presente esos despachos" (José del Viso a Juárez Celman, Buenos Aires, 17-VI-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.24).

⁶⁰ Eduardo Wilde a Julio A. Roca, Ostende, 4-II-1889 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.58).

⁶¹ político Tucumano, seguramente pariente del Gobernador Próspero García.

⁶² hijo de Vicente Gallo Ispizúa y de Delfina Terán, marido de Aniceta Lagos, santafesina; cuñado del Diputado Nacional Dr. Luis Lagos García; y conculado de Carlos Pellegrini. Era tío carnal del Diputado Nacional Vicente Gallo Colombres.

⁶³ José V. García a Juárez Celman, Tucumán, 13-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁶⁴ José V. García a Juárez Celman, Tucumán, 13-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁶⁵ Juarista al igual que su hermano Isaías Padilla Puente y su medio hermano Vicente Padilla Domínguez; y hermano entero de los Rochistas Angel Cruz y Tiburcio Padilla Puente.

⁶⁶ hijo de Francisco Bores y de María Ruiz Huidobro; y primo hermano político del Gobernador Juan Posse Talavera.

⁶⁷ José Padilla a M. Juárez Celman, Tucumán, 15-IX-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, No.003458.

⁶⁸ José Padilla a M. Juárez Celman, Tucumán, 15-IX-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, No.003458.

⁶⁹ hijo del Dr. Salustiano Zavalía Lami y de Genuaria Iramain Gallo; hermano del Gobernador de Tucumán David Zavalía Iramain (GD.1867); medio hermano del Gobernador de Santiago del Estero Luis Frías Iramain (GP.1871); y sobrino del Gobernador de Tucumán Agustín Alurralde Ojeda.

⁷⁰ Salustiano Zavalía a Juárez Celman, Buenos Aires, 23-I-1886 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.24).

⁷¹ el autor "...de la lista de los diez y ocho parientes" (El Nacional, Miércoles, 7-III-1883, año XXI, n.10.964).

⁷² José V. García a Juárez Celman, Tucumán, 13-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁷³ nacido en Salta, hijo de Gabriel Augusto Lacroix Chanut, n. en Lyon en 1802, y de Francisca Paz de las Quintas, asesinado en 1909 en Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fé; y hermano menor de Salustio Lacroix, integrante de la Unión Cívica Radical de Córdoba.

⁷⁴ Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁷⁵ Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁷⁶ Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁷⁷ A juicio de José Padilla "...Es más que probable que este desacierto de D. Emidio emana del mal estado de su cabeza, pues los últimos ataques apopléticos que ha sufrido parecen haberle traído un reblandecimiento cerebral bastante sensible. Todas las personas de su familia que están interesadas en el buen éxito de la campaña, lo creen extraviado y debilitado en su razón" (José Padilla a Juárez Celman, Tucumán, 18-VIII-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.23).

⁷⁸ estaba constituida por los clanes familiares de los Bárcena, los Carrillo, los Padilla, los Alvarez Prado, los Blas y los Ojeda, y el cuñado Comandante Napoleón Uriburu, adictos a Avellaneda y al partido Nacional.

⁷⁹ entre sus miembros estaba la familia de los Sánchez de Bustamante, que fué partidaria primero de la Confederación Argentina; producida Pavón, fué primero adicta a Mitre y luego a Sarmiento; y cuando Sarmiento se pronunció en 1874 a favor de Avellaneda volvió a ser adicta a Mitre.

⁸⁰ hermano del Derquista Damián Torino Santibáñez. Jefe de Policía de Salta (Bidondo, 1980, 399).

⁸¹ T. Carrizo a V. de la Plaza, Jujuy, 27-II-1881 (AGN, Doc. Donada, Arch. V. de la Plaza, Sala VII, 5-1-3, fs.106).

⁸² ex-Gobernador Interino, nombrado por los Conspícuos. Sobrino o hermano de Francisca Cau, mujer del Conductor del Situado Real Potosino de 1807 Don Gabriel Cuñado. Dicha Doña Francisca, una vez viuda contrajo segundas nupcias con Alejo Belaúnde.

⁸³ T. Carrizo a V. de la Plaza, Jujuy, 27-II-1881 (AGN, Doc. Donada, Arch. V. de la Plaza, Sala VII, 5-1-3, fs.106).

⁸⁴ hijo de Sinforoso Alsina y de Carmen Alemán Puch, y marido de Mercedes Zapata Arias (Cutolo, I, 102). Era sobrino político del Coronel Francisco Centeno.

⁸⁵ Francisco Alsina a Victorino de la Plaza, Salta, 7-VI-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-4, fs.528).

⁸⁶ Hijo del Dr. Domingo García y de su prima Fortunata García, aquella heroína que rescatara de la pica la cabeza de Marco Avellaneda, el mártir de Metán.

⁸⁷ Norberto Quirno Costa a Próspero García, Buenos Aires, 8-VII-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. P. García, 20-3-13).

⁸⁸ Ovidio Lagos a Juárez Celman, Rosario, 17-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

⁸⁹ primo hermano del Gobernador Sergio Anselmo Alvarado Portal (GP.1891-93; 1898-1901); y consuegro del Gobernador Miguel Puch Velásquez (GPv.1836).

⁹⁰ Soriano Albarado a D. Rocha, Jujuy, 27-V-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

⁹¹ nacido en Salta en 1837, Ministro de Juan Pablo Saravia en 1873 y de Benjamín Zorrilla en 1875, Senador Nacional entre 1875 y 1880, Administrador de la Aduana de Jujuy, Profesor del Colegio Nacional de Jujuy en 1886, redactor de El Autonomista, órgano del partido Radical. Era hijo de Mariano Linares Toledo y de Faustina de Sanzetenea y Morel; marido de Lucía Urriburu Arias; y hermano del Obispo Matías Linares Sanzetenea (Cutolo, IV, 198).

⁹² S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

⁹³ S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-XI-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

⁹⁴ hijo del Gobernador Juan Nepomuceno Urriburu y de Casiana Castro; marido de Concepción Matorras Navarro; cuñado del Senador Nacional Federico Ibarguren Díaz Niño (SN.1871-80; DN. 1902-06); suegro del Diputado Nacional Damián M. Torino Solá (DN. 1900-04); y primo hermano de Domingo Güemes Castro, aunque distanciado políticamente.

⁹⁵ Pío Urriburu a D. Rocha, Salta, 10-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

⁹⁶ El Nacional, sábado, 12-VI-1886.

⁹⁷ Pompeyo Pizarro a Victorino de la Plaza, Rosario, 1-XII-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393).

⁹⁸ hermano del Senador Provincial de Córdoba Luis Argüello Tissera (SP.1884-92); y probablemente primo hermano del R.P. Juan Capistrano Tissera.

⁹⁹ D. Argüello a J. Celman, Buenos Aires, 3-XII-1882 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.10).

¹⁰⁰ marido de Catalina Figueroa Güemes; padre del Ministro de Gobierno Luis Avelino Costas; y abuelo materno del Gobernador y candidato a Presidente de la República Robustiano Patrón Costas (Cutolo, II, 394).

¹⁰¹ Justo Aguilar a Francisco Costas, Salta, 1-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹⁰² S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹⁰³ J. M. Alvarez Prado a Juárez Celman, Jujuy, 17-X-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

¹⁰⁴ en Jujuy el Irigoyenismo lo constituían los Conspícuos.

¹⁰⁵ marido de Filomena Margarita Padilla Bárcena (Calvo, VI, 35). Era concuñado de los Diputados Nacionales Pablo Carrillo Dávila Zegada, y Macedonio Graz Zegada Gorriti, y suegro del Diputado Nacional Miguel Antonio Iturbe Ojeda.

¹⁰⁶ "...compuesto de la última clase social, la que incitada por el licor y por la impunidad, comete diariamente los desmanes que son consiguientes, escandalizando a esta sociedad y comprometiendo a los que lo mueven" (Segundo Linares a J. Roca, Jujuy, 17-XII-1890, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.61).

¹⁰⁷ J. M. Alvarez Prado a Juárez Celman, Jujuy, 17-X-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

¹⁰⁸ ex-Presidente de la Legislatura. Anti-uriburista acérrimo y partidario de Juárez Celman. Una de las razones del prestigio de Pérez, "...ha sido siempre su estatura, que allí en Jujuy resulta colosal. Hombres retacones por el enrarecimiento del aire, los jujeños sentían un invencible respeto por este hombre gigante que debía bajar la vista para mirarlos" ("La reprise del Senador Pérez", El Diario, 1-V-1909).

¹⁰⁹ Justo Aguilar a Francisco Costas, Salta, 1-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹¹⁰ Justo Aguilar a Francisco Costas, Salta, 1-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch.

Rocha, Leg.216).

¹¹¹ Bolivia salía de la Guerra del Pacífico, y por tanto contaba con gran cantidad de excedentes en armamentos.

¹¹² Juan B. Lacroix a D. Rocha, Salta, 22-V-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹¹³ amigo del Gral. Napoleón Urriburu.

¹¹⁴ sobre Pacheco, ver Mendoza (1924).

¹¹⁵ Pío Urriburu a D. Rocha, Salta, 10-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹¹⁶ Pío Urriburu a D. Rocha, Salta, 10-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹¹⁷ Pío Urriburu a Luis M. Campos, 5-IV-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.206).

¹¹⁸ J. M. Alvarez Prado a J. Roca, Jujuy, 12-II-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

¹¹⁹ Pío Urriburu a D. Rocha, Salta, 19-I-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. D. Rocha, Leg.216). Era hijo del Diputado Provincial Manuel Padilla y de María Bárcena Mendizábal; hermano del Vicario Pablo Padilla Bárcena; y cuñado de los Diputados Nacionales Pablo Carrillo Dávila Zegada y Macedonio Graz Zegada Gorriti.

¹²⁰ ex-Diputado Nacional.

¹²¹ Carlos Pellegrini a Juárez Celman, Buenos Aires, 23-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.23).

¹²² Carlos Pellegrini a Juárez Celman, Buenos Aires, 23-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.23).

¹²³ Nacido en Chilecito, La Rioja, hijo de Tadeo Carrizo y de Micaela Carrizo, y probablemente sobrino del Diputado Provincial por La Rioja Nicolás Carrizo. Don Nicolás Carrizo, descendiente de una familia de conquistadores, fué asimismo Ministro de Gobierno de Villafañe y de Rubén Ocampo; y Gobernador Delegado en 1868 y 1877. Era sobrino del Gobernador Francisco S. Gómez (Cutolo, II, 168). Teodosio Temístocles Carrizo fué Profesor del Colegio Nacional en 1880, año en que fué víctima de persecuciones políticas por parte del Gobernador Plácido Sánchez de Bustamante, y de un atentado contra su vida (Domingo T. Pérez a Julio A. Roca, Alisos, 16-X-1880, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.12). Fué designado Procurador Fiscal de Jujuy en Junio de 1905, y era casado con Eloisa Rueda Castañeda, viuda del Cnel. Julio Iriarte, hija de Angel Rueda y de Genara Castañeda, poseedores de una finca en San Pedrito, Jujuy.

¹²⁴ Un año más tarde, en 1885, Soriano Albarado le informaba a Rocha que en el día de la bandera el Ministro Tello "...en una febril disputa sobre la histórica bandera con el Vice-Rector

Seballos le dió a este un empujón acompañado de palabras depresivas, que fué correspondido con un tremendo bofetón, agarrándose acto continuo de los cabellos furiosamente hasta que fueron apartados. Este inaudito y vergonzoso incidente fué la coronación de célebre fiesta, y por cierto la corona cívica que lo haga acreedor a Tello a una banca en el Senado Nacional" (Soriano Albarado a D. Rocha, Jujuy, 10-VII-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215). El año anterior, el Ministro Tello le había enviado a Roca una carta donde le informaba que la explicación de que Jujuy fuera "...la provincia que menos disgustos le ocasiona, [obedecía a que] hay dos partidos, el uno del pueblo, a que pertenezco yo, y el otro llamado Conspicuo precidido por D. Plácido Sánchez de Bustamante; como este Sr. es mi padre político no levanta resistencias y me deja gobernar en paz; de lo contrario ya estaríamos ardiendo, porque la gente es belicosa" (Eugenio Tello, a J. Roca, Jujuy, 4-IX-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.40).

¹²⁵ T. Carrizo a V. de la Plaza, Jujuy, 15-I-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389).

¹²⁶ Eugenio Tello a J. Roca, Jujuy, 7-IV-1883 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.30).

¹²⁷ S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹²⁸ hijo del Gobernador Moisés Oliva Matorras (GI.1861) y de Angela Cornejo Latorre; y cuñado del Gobernador Luis Linares Usandivaras (GP.1907-10).

¹²⁹ Ministro de Gobierno del Coronel Solá. Hijo de Serapio Ortíz Santos y de Candelaria Viola Otero (Cornejo, 1983, 270).

¹³⁰ Clodomiro Moreno a Victorino de la Plaza, Salta, 23-V-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-4, fs.486).

¹³¹ Francisco Alsina a Victorino de la Plaza, Salta, 7-VI-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-4, fs.528).

¹³² Clodomiro Moreno a Victorino de la Plaza, Salta, 23-V-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, 5-1-4, fs.43).

¹³³ Clodomiro Moreno a Victorino de la Plaza, Salta, 11-V-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-4, fs.434).

¹³⁴ hijo de Silverio Chavarría y Moldes y de Dolores Saravia; y marido de Mercedes Llovet Cronejo.

¹³⁵ su mujer Benjamina Solá y Chavarría y su hija Benjamina Aráoz Solá, mujer de Nicolás Arias, fueron asesinados por José Domingo Santos o Reyes en Salta (Laplaza, 1950, 42).

¹³⁶ Clodomiro Moreno a Victorino de la Plaza, Salta, 23-V-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-4, fs.486).

¹³⁷ Hijo del Dr. Emilio Echazú Aguirre y de Dolores Figueroa Aráoz y sobrino carnal del Diputado Provincial Marcos Figueroa (Mariano u Odilón Zorreguieta a Victorino de la Plaza, Salta, 14-IX-1883, AGN, Sala VII, 5-1-7, fs.394).

¹³⁸ hijo del Cnel. Juan Bonifacio Ruiz de los Llanos y de Agueda San Roque (Calvo, VI, 265).

¹³⁹ historiador nacido en Salta, Diputado Provincial, autor de Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época colonial (1866-1870) (Cutolo, VII, 813).

¹⁴⁰ Mariano u Odilón Zorreguieta a Victorino de la Plaza, Salta, 14-IX-1883, AGN, Sala VII, 5-1-7, fs.394).

¹⁴¹ Corbacho, Figueroa de Freytes, y Torino, 1978, 114.

¹⁴² Para Eduardo Wilde, Solá "...era militar. Rojo lo dejó de Jefe de Frontera, siendo Gobernador era también amigo de Victorica por quien tanto ha hecho el Presidente y que debía constituir otro vínculo mas con Solá. De todos los Gobernadores Solá es el que menos elementos propios de predominio tenía. Era y es soltero como Ortiz" (Eduardo Wilde a Juárez Celman, Buenos Aires, 10-III-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15).

¹⁴³ Eduardo Wilde a Juárez Celman, Buenos Aires, 10-III-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15).

¹⁴⁴ Eduardo Wilde a Juárez Celman, Buenos Aires, 10-III-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15).

¹⁴⁵ Era "...soltero, rico e influyente" (Eduardo Wilde a Juárez Celman, Buenos Aires, 10-III-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15). Nacido en marzo de 1835 y fallecido en 1933 a los 97 años de edad. Era hijo de Francisco de Paula Ortíz y de Azucena Alemán Tamayo, y primo hermano de Martín V. Cornejo Alemán, de Ignacio Ortiz Viola, y de Miguel S. Ortíz Viola (Cornejo, 1983, 131-135; y Platt, 1995/96).

¹⁴⁶ Francisco Costas a Dardo Rocha, Salta, 29-VI-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216). El 6 de Febrero de 1886 Francisco J. Ortiz le expresaba a Martín G. Güemes que "...aquí se tienen muchos datos positivos sobre la mala fé de las cuentas del Jefe de la frontera; pero todo podrá arreglarse satisfactoriamente si Juan Solá renuncia el gobierno. Usted debe empeñarse en eso y asegurarle que Roca se dará por satisfecho y que será propuesto para general, que es lo que le conviene, y que perderá hasta su crédito si se empeña en ser Rochista. Se sabe que anda por enredar las cuentas de Jujuy, pero no lo conseguirá. Usted puede salvarlo aconsejándolo bien. Recuerdos de Roca" (transcripta en El Nacional, sábado 19-VI-1886).

¹⁴⁷ "...comprenderás fácilmente lo difícil que ha sido para nuestro amigo [Cnel. Baldomero Lamela], el disciplinar un cuerpo, al cual no lo podía reunir y cuyos oficiales, en su mayor parte inservibles estaban acostumbrados a cometer toda clase de faltas impunemente, contando con el apoyo de un superior a Lamela, como era el Jefe de la Frontera Cnel. [Juan] Solá. Estas causas, la existencia de algunos malos oficiales en el Regimiento que quizá estén comprometidos en la sublevación y la política misma han sido los móviles de la sublevación del Escuadrón, que tuvo lugar el 8-IX-1886. Y no tengo duda que la política ha obrado directamente, pues de la declaración de algunos soldados se ha sabido que el Gral. [Napoleón] Uriburu, tuvo algunas conferencias en su casa, en la Ciudad de Jujuy, con el cabecilla de la sublevación, un Sargento Pereira, que perteneció al doce de Caballería cuando dicho General era su Jefe. Cabecilla que al entrar a esta ciudad con la soldadesca desenfrenada hacía vivir a Rocha, entre los gritos de júbilo que lanzaban al entregarse al pillaje y que vino a mi casa a la cabeza de los insurrectos en mi busca, gritando que quería apoderarse de mi cabeza y lavar sus manos

en mi sangre. Cuando este vandido llegó a mi casa, yo había tenido tiempo de apretarme el gorro y no encontrando mas que a mis peones, porque el pájaro se le voló, punzaban a estos con sus sables queriéndolos obligar a dar vivas a Rocha y como estos se negaron a ello les sobaron los lomos con una soberana paliza. Estos vandidos que han saqueado esta zona de la Provincia inducidos por un Teniente de Rocha, nos han dado, desgraciadamente para nosotros, una prueba gráfica de lo que hubiera sido nuestro pís si nuestra fatalidad hubiera entronizado a éste en el poder con hombres que no han vacilado un momento en entregar a poblaciones indefensas al saqueo y a dejar en la mayor indignancia a muchas familias, para satisfacer ambiciones ruines e ilegítimas" (Angel Quirós a J. Roca, Orán, 4-X-1886, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.55).

¹⁴⁸ al hacerlo Solá no entregó "...los 20.000 tiros, armas y pertrechos pertenecientes al Regimiento que manda Lamela y que él conserva indebidamente sirviéndose de ellos para los planes que abrigan" (J. M. Alvarez Prado a Juárez Celman, Jujuy, 23-V-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. M. J. C., Leg.23).

¹⁴⁹ Linares Quintana, 1942, II, 377.

¹⁵⁰ Juan B. Lacroix a D. Rocha, Salta, 15-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹⁵¹ Pío Uriburu a Dardo Rocha, Salta, 10-II-1886, AGN, Sala VII, Archivo Rocha, Leg.216.

¹⁵² hijo de Mariano Figueroa Goyechea y de su prima Mercedes Aráoz Figueroa; y sobrino del Gobernador Cnel. Alejandro Figueroa.

¹⁵³ Marcos Figueroa a J. Roca, Salta, 17-X-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33).

¹⁵⁴ Martín G. Güemes a V. de la Plaza, Salta, 5-XI-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393.

¹⁵⁵ Angel Ovejero a F. Rocha, Salta, 21-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹⁵⁶ Abel Toro a D. Rocha, Salta, 20-VIII-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹⁵⁷ Delfín Leguizamón a D. Rocha, Salta, 24-X-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹⁵⁸ Desde Salta, en marzo de 1886, en vista de que el Gobernador Solá mantenía la neutralidad y no consentía que se hiciera nada en favor de la candidatura de Juárez Celman, y ante la inevitabilidad del triunfo de Rocha, Benjamín Mollinedo le escribía a Juárez Celman que "...nos hemos propuesto evitar que tengan lugar las elecciones de Abril en 8 o 10 Departamentos; pues estando dividida la provincia en 21 secciones electorales, necesitamos evitarlas en aquel número para que no hayan los dos tercios de actas, resultando de este modo la elección nula...con el concurso del Dr. Martín G. Güemes, los Ortiz y alguno de los Figueroa, que son los que están en el secreto, es posible obtengamos el éxito deseado. En pocos días mas, tendrá lugar la insaculación de escrutadores y verificada esta, recién le avisaré a Vd. de una manera definitiva, si los 12 votos de Salta han de ser para Rocha o por el aire"

(Benjamín Mollinedo a J. Celman, Salta, 5-III-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22).

¹⁵⁹ Luis del Carril a D. Rocha, Salta, 20-III-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹⁶⁰ régimen en el cual los individuos pertenecientes a un núcleo central participan de iguales afiliaciones (de familia, de vecindad, de edad, de religión y de militancia política) con la misma gente (Ross, 1995, 68).

¹⁶¹ hermano y concuñado del Gobernador Manuel José Navarro Herrero (GI.1869); y suegro del Gobernador Joaquín Acuña Molina (GP.1881). El Gral. adolecía a juicio del Comandante Daza "...del defecto de ser muy confiado y sin reserva en sus ideas y despreocupado en los asuntos de esta Provincia, él pasa la mayor parte del tiempo retirado en sus estancias y por consiguiente cualquier politiquero le puede explotar su estremada buena fé" (José S. Daza a J. A. Roca, Catamarca, 31-VIII-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

¹⁶² A juicio de Francisco Caracciolo Figueroa, la Casa Molina era "...conocida de todos que esta jente es de número y cálculo, oligarquía del tiempo de Rosas, aneja y carcomida que nada vale hoy como influencia" (Francisco C. Figueroa a J. A. Roca, Catamarca, 12-I-1880, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9).

¹⁶³ Pbro. José F. Segura a J. Roca, Catamarca, 7-I-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36).

¹⁶⁴ "...No atreviéndose a imponer su voluntad como han tenido la costumbre, de hacerlo ni contando con mayoría en el Comité Roquista, por estar en él dos hermanos del Candidato resolvió éste por decisión del Presidente Gral. Navarro que la Asamblea decidiese, pero como tampoco en esta la [mayoría] tenían pretendían que en la Asamblea debían tener entrada toda persona amiga, de modo que hasta las multitudes que asisten a una elección debían concurrir a ella. Ante tan absurda pretensión hubo una discusión acre en que se hicieron terribles ataques a la Casa Molina que casi produjo una escisión. Conociendo por varios amigos que la Casa Molina decía si yo salía electo, habían de luchar me apersoné al Gral. Navarro para decirle que estaba resuelto a declinar mi candidatura con tal de que se levantase un Roquista decidido y le indiqué a su mismo yerno y a varios otros. El Gral. en una conferencia que tuvieron con el Dr. Navarro, el Gobernador y D. Niceo Acuña, Gerente de la Casa Molina hermanos, acordaron aceptar mi indicación y levantar la candidatura de mi hermano, si este aceptaba, y en su defecto la de D. Niceo Acuña, pidiéndome a los dos candidatos enviáramos por escrito nuestras renunciaciones. En su consecuencia hice mi renuncia con el carácter de indeclinable y el Dr. Acuña también, pero sin ese carácter, todo esto ocurrió en la noche del 29 del pasado; pero con gran sorpresa el primero se invitó a la Asamblea para esa tarde y aunque nuestros amigos temían algo jamás creyeron que sería para nombrar al Dr. Acuña candidato" (Francisco Figueroa a J. Roca, Catamarca, 6-I-1880, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9).

¹⁶⁵ Diputado Ibáñez, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, p.193.

¹⁶⁶ Perteneciente a la coalición navarro-molinista (Rato de Sambucetti, 1980, 433), fué padre del Diputado Nacional Manuel V. Rodríguez Bustamante (DN.1878-82; 88-92).

¹⁶⁷ Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 3-XI-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.28.

¹⁶⁸ *Ibíd.*

¹⁶⁹ Luis G. Pinto a J. Roca, Santiago del Estero, 12-II-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29.

¹⁷⁰ José S. Daza a J. Roca, Catamarca, 31-III-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30). En *La Patria Argentina*, de abril de 1883, se transcribe una nota bajo la denominación de "Noticias Judiciales", donde se dice que "La Suprema Corte de Justicia Federal ha resuelto un ruidoso pleito en que figuran como litigantes el Gral. Octaviano Navarro y la familia Molina de Catamarca. Esta reclamaba una considerable extensión de campos hoy en poder del primero. El Juzgado Federal de Catamarca falló este asunto en contra de la familia Molina y la Corte acaba de revocar esa sentencia ordenando poner a aquella en posesión de los referidos campos con lo que hayan producido desde la fecha en que indebidamente los ocupó Navarro" (*La Patria Argentina*, 24-IV-1883, año V, n.1575).

¹⁷¹ hijo de Tadeo Acuña y Vera, y de Magdalena Molina Bazán; sobrino del Diputado Nacional Pedro Ignacio Acuña; marido de Ana Navarro Cano; y cuñado del Diputado Nacional Dermidio Ocampo y Lema.

¹⁷² Joaquín Acuña a J. Roca, Catamarca, 23-IX-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33).

¹⁷³ hijo del Gobernador Javier Castro Salado (GP.1858); y marido de Julia Ruzo, hija del Gobernador Benedicto Ruzo Acuña y de Eloisa Rivas (Cutolo, II, 228; y VI, 506; y Zinny, 1920, IV, 343, y 364).

¹⁷⁴ hijo de Manuel Antonio Figueroa y de Romualda Herrera Acuña; y hermano del Senador Nacional Francisco Caracciolo Figueroa Herrera (SN.1892-1910).

¹⁷⁵ José María Figueroa a J. Roca, Catamarca, 4-IV-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.37).

¹⁷⁶ "...En la noche del Jueves se resolvió como lo deseábamos, con extrañeza de que Rodríguez aceptase que la Asamblea decidiese; pero había sido el caso que él sabía que los Castristas trabajaban por el Dr. Castro dando por pretesto una carta del Ministro Ortiz a Castro en que le decía que en mérito del voto de Mauricio [Herrera] en la cuestión Seminarios me creía que su candidatura no cuajaría, lo que sabido por mí la mañana del día siguiente escribí una carta a Castro quien me contestó ratificando su desistimiento, entre otras causas porque Mauricio lo había desligado del compromiso por renuncia voluntaria que había hecho. Fué este desistimiento lo que ha producido escisión en la oposición porque habiéndose convocado la asamblea para la noche del mismo día (viernes 17) era imposible acordarse sobre un candidato, tanto mas cuanto Rodríguez había propuesto al Dr. Castellanos como candidato de él haciéndole nacer celos contra mí por haber aceptado la candidatura de Mauricio que la rechazaba él, Moreno, Castellanos y varios amigos de Castro. Como yo no era partidario que se presentase lista de candidatos y por otra parte estaba fastidiado con la conducta de desistir a última hora de la candidatura de Mauricio declaramos que no asistiríamos a la Asamblea, como en efecto sucedió, habiendo concurrido solo unos cuantos amigos nuestros que no pudieron saber lo que ocurría. La Asamblea reunida proclamó una lista de 4 personas para que eligiera de entre ellos el Presidente incluyendo en la

lista al Mayor Daza. Los otros candidatos son: Javier Castro, Dr. Castellanos y M. Figueroa: tal es el estado de nuestras cosas y el único acto que se produce desde la venida del Interventor [Onésimo Leguizamón] que no hace otra cosa que pavonearse y hablar en público cosas que á conocerse por la prensa de Buenos Aires le darían duro al Presidente de la República y al Interventor, pues ha declarado en un banquete que si la situación y la oposición no convienen en un candidato él lo impondrá en nombre del Presidente, llamando al mismo tiempo desgraciados a los que se comprometen con este o aquel candidato a la Presidencia, porque Roca haría al que se le antojara y aún no había manifestado su opinión. Se dice aquí que los situacionistas aceptarán a Daza y alguno de ellos afirma que gobernará con la situación ¿Qu sucederá es cosa que Vd. podrá saberlo mejor allí. Mi creencia es que el desistimiento de Castro por Mauricio un grave error pues debemos nombrarlo sin perjuicio de variar más tarde si es que el Presidente no gustaba de esa candidatura pues no me cabe duda que Mauricio mismo hubiera renunciado a la menor indicación del Presidente o de sus amigos" (Francisco C. Figueroa a Miguel Correa, Catamarca, 20-X-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393).

¹⁷⁷ Francisco Caracciolo Figueroa a Victorino de la Plaza, Catamarca, 28-III-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389).

¹⁷⁸ Ezequiel López a Juárez Celman, Catamarca, 8-VI-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

¹⁷⁹ En Diciembre de 1883, Juárez Celman se alegra que Roca "...participe de la antipatía que me inspira la persona de tan inflado mulato" (Juárez Celman a J. Roca, Córdoba, 20-XII-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

¹⁸⁰ Diputado Juan J. Ibáñez, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, p.193.

¹⁸¹ Antonio del Pino a Juárez Celman, Catamarca, 25-IX-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

¹⁸² Para el Gobernador Sargento Mayor José Silvano Daza, el Dr. Irigoyen

"...padecía de una gran equivocación al creer y contar como herencia oligárquica la Provincia de Catamarca, error imperdonable en un hombre serio y avezado en los juegos políticos de nuestro país, pues ha sido engañado por tres o cuatro ambiciosos y explotadores de una manera grosera y sin consideración" (José Daza a J. Roca, Catamarca, 16-X-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.47).

¹⁸³ "...El resultado del cambio es el siguiente: en la Capital ha salido electo un hermano político del Dr. Castro y el joven D. Ramón Gil Moreno. Por los Departamentos del Valle Viejo y Piedrablanca, Don Antonio Rivera, el más decidido amigo político del Dr. Caracciolo Figueroa, y en otro Departamento ha sido eliminado uno de mis más seguros amigos" (Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 29-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁸⁴ "...El resultado del cambio es el siguiente: en la Capital ha salido electo un hermano político del Dr. Castro y el joven D. Ramón Gil Moreno. Por los Departamentos del Valle Viejo y Piedrablanca,

Don Antonio Rivera, el más decidido amigo político del Dr. Caracciolo Figueroa, y en otro Departamento ha sido eliminado uno de mis más seguros amigos" (Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 29-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁸⁵ "...El resultado del cambio es el siguiente: en la Capital ha salido electo un hermano político del Dr. Castro y el joven D. Ramón Gil Moreno. Por los Departamentos del Valle Viejo y Piedrablanca, Don Antonio Rivera, el más decidido amigo político del Dr. Caracciolo Figueroa, y en otro Departamento ha sido eliminado uno de mis más seguros amigos" (Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 29-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁸⁶ "...El resultado del cambio es el siguiente: en la Capital ha salido electo un hermano político del Dr. Castro y el joven D. Ramón Gil Moreno. Por los Departamentos del Valle Viejo y Piedrablanca, Don Antonio Rivera, el más decidido amigo político del Dr. Caracciolo Figueroa, y en otro Departamento ha sido eliminado uno de mis más seguros amigos" (Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 29-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42). Si no ha habido la intención de soplarle la vela al candidato José S. Daza, con que fin se preguntaba Marcelino Guiol, "...¿se ha cambiado la lista, faltando vergonzosamente a un compromiso tan serio?" (Marcelino Guiol a V. de la Plaza, Catamarca, 26-I-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.394). Guiol no creía que este procedimiento

"...responda a que tal o cual fracción se hubiera querido llevar la vanagloria de poder decir '...yo he demostrado que gozo de más prestigio que los demás', porque sería una tontería siendo que llegaba al mismo fin, esto respondiendo al candidato pactado [Daza]" (Marcelino Guiol a V. de la Plaza, Catamarca, 26-I-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.394).

Por todos estos motivos, Guiol creía "...que hay gato y que ese gato sacará las uñas en el momento de la elección, y quien sabe si no lo arañan al pobre Daza!" (Marcelino Guiol a V. de la Plaza, Catamarca, 26-I-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.394).

¹⁸⁷ Onésimo Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 24-XI-1884 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁸⁸ Onésimo Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 24-XI-1884 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁸⁹ Onésimo Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 24-XI-1884 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁹⁰ Onésimo Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 24-XI-1884 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁹¹ Presidente del Centro Unión Catamarqueña (Frías, 1985, 220).

¹⁹² Baltasar Lema a Juárez Celman, Tucumán, 22-II-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22).

¹⁹³ primo o sobrino del Diputado Nacional Dermidio Ocampo Lema (DN.1862-66).

¹⁹⁴ Baltasar Lema a Juárez Celman, Tucumán, 22-II-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22).

¹⁹⁵ José Daza a J. A. Roca, Catamarca, 15-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

¹⁹⁶ cuñado del poderoso dueño de ingenios azucareros Clodomiro Hileret.

¹⁹⁷ José Daza a J. A. Roca, Catamarca, 15-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

¹⁹⁸ José Daza a J. Roca, Catamarca, 27-VII-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.53).

¹⁹⁹ hijo de Felipe Leguizamón Gauna, nacido en Salta, y de Gualberta del Llano, chilena; y marido de Elena Ovalle y Aragua, hija del primer presidente de Chile (Bazán, 1992, 333).

²⁰⁰ O. Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

²⁰¹ hijo del Coronel Lucio Almonacid y Segura y de María Almonacid, y casado con Esmeralda Castro y Castro, hija de Miguel Castro Almonacid y de Azucena Castro Peñaloza (Calvo, V, 40; y Pizarro, 1883, 41).

²⁰² padre del Candidato a Gobernador Florentín Barros Meléndez.

²⁰³ Jesús Fernández a D. Rocha, Villa Argentina, 17-IV-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.226).

²⁰⁴ J. Vicente de la Vega a J. Roca, La Rioja, 15-XII-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13).

²⁰⁵ hijo del Comandante Manuel Vicente Bustos, cuatro veces gobernador de La Rioja, quien había descollado en la defensa de La Rioja contra el sitio del Chacho Peñaloza en 1862, y de Felipa González, y nieto de Vicente Antonio Bustos, Subdelegado de Real Hacienda y Comandante General de Armas desde 1798 hasta la Revolución de Mayo, y de Francisca Solana San Román y Castro (Reyes, 1916, 81; Bazán, 1979, 499; y Cutolo, I, 579 y 581). Era tío del Diputado Nacional José María Jaramillo Bustos, del Senador Nacional Antonio P. García, y del Gobernador Adolfo Lanús Bustos, y primo hermano del Diputado Nacional Félix Luna Herrera.

²⁰⁶ Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Córdoba, 3-IX-1882, AGN, Archivo Roca, Leg.26.

²⁰⁷ Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Córdoba, 3-IX-1882, AGN, AR, Leg.26.

²⁰⁸ Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, Buenos Aires, 1882, AGN, AJC, Leg.11.

²⁰⁹ Bazán, 1979, 505. Ante la disyuntiva de quién sería Gobernador de La Rioja (o Bustos o Florentín Barros), Juan Pedro Albarracín le insistía Luis Cané que debía ser este último, pues "...hay

que contentar a todo trance al padre de Barros, pues es Senador Irigoyenista, para contar con su voto en el Senado" (Juan Pedro Albarracín a Luis Cané, San Juan, 10-XII-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214). Sin el voto de Barros, "...quedamos con diez votos en contra y nosotros con nueve; pueden pues hasta impedirnos la entrada de los Senadores nuevamente electos" (Juan Pedro Albarracín a Luis Cané, San Juan, 10-XII-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214). Por el contrario, con Barros "...tendríamos diez votos contra nueve; he ahí porque yo mandaré hasta un ejército para hacer triunfar a Barros en La Rioja" (Juan Pedro Albarracín a Luis Cané, San Juan, 10-XII-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

²¹⁰ J. Ocampo y F. V. Bustos a J. Roca, La Rioja, 3-XII-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

²¹¹ En carta a Roca, Francisco V. Bustos le expresaba que "...V.E. sabe cuanto la guerra civil ha relajado la moral, el respeto a las leyes y cuán difícil es hacer cumplir estas en su dilatada y casi desierta campaña, en donde el bandalaje tiene su imperio que la impotencia o el criminal desconocido de las autoridades no ha sabido moderar a tiempo" (Francisco V. Bustos a J. Roca, La Rioja, 10-XI-1880, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13). Y en carta a Victorino de la Plaza, José M. Fernández le expresaba que "...Vd. debe comprender de que la vida de La Rioja es semi salvaje en donde se carece de toda clase de goce y aún de sociedad que es parte de la vida; dicho pueblo es una especie de tolerancia de indios donde sus hombres pasan el tiempo con chismes y cuentos he intrigándose entre ellos unos con otros porque son corrompidos en privado y en política" (José M. Fernández a V. de la Plaza, Paraná, 18-VIII-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.392). Sin embargo, Guillermo San Román y otros rochistas habían fundado el periódico La Defensa

"...que está destinado a dar el último golpe al Roquismo, débil y agonizante de antemano, porque sólo tiene vida pura y exclusivamente en algunos elementos oficiales de la Provincia y en el Cuartel de Enganche de esta ciudad" (Guillermo San Román a Dardo Rocha, La Rioja, 23-II-1885, AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

Era La Defensa, a juicio de San Román,

"...un arma formidable, porque ejerce influencia directa e inmediata sobre la masa de población de la Provincia, especialmente sobre el paisano de la campaña que no lee otro papel impreso" (Guillermo San Román a Dardo Rocha, La Rioja, 23-II-1885, AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

²¹² Mardoqueo Molina a Victorino de la Plaza, La Rioja, 29-VII-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.391).

²¹³ abuelo del historiador Alfredo Díaz de Molina.

²¹⁴ Mardoqueo Molina a Victorino de la Plaza, La Rioja, 29-VII-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala

VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.391).

²¹⁵ Mardoqueo Molina a Victorino de la Plaza, La Rioja, 29-VII-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.391).

²¹⁶ hijo de Amaranto Ocampo y Dávila y de Solana Brizuela y Doria; y hermano del Gobernador Rubén Ocampo (Serrano Redonnet, 1979, 190-191; Zinny, 1920, IV, 100; y Cutolo, V, 104).

²¹⁷ J. Ocampo y F. V. Bustos a J. Roca, La Rioja, 3-XII-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

²¹⁸ hijo de Guillermo Dávila y de M. San Román; nieto del Coronel Nicolás Dávila; marido de Nicolasa Azcoeta y Torres; y padres del Gobernador Julio San Román y Azcoeta (Lazcano, III, 396).

²¹⁹ G. San Román a D. Rocha, La Rioja, 6-IV-1885 (AGN, Documentación Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

²²⁰ seguidores del Gobernador Francisco Vicente Bustos.

²²¹ O. E. Pereyra a Juárez Celman, La Rioja, 30-VII-1885, AGN, Sala VII, Arch. Juárez Celman, Leg.18. Benjamín Sastre era un Jefe de Infantería, que se había destacado peleando en ambas Santa Rosas (Cutolo, VI, 737). Y el Dr. Bazán alcanzó a ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

²²² hijo de Guillermo Dávila y de M. San Román; nieto del Coronel Nicolás Dávila; marido de Nicolasa Azcoeta y Torres; y padres del Gobernador Julio San Román y Azcoeta (Lazcano, III, 396).

²²³ G. San Román a D. Rocha, La Rioja, 6-IV-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).